



MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 1 de 104

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005 DE 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde al "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI, HUILA, EN LAS SEDES LA PALESTINA, LA VEGA, PEÑA NEGRA Y LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 'POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN 2024-2027'".

El proyecto se desarrollará en zona rural del municipio de Tarqui, departamento del Huila, específicamente en las siguientes sedes educativas: Institución Educativa de Quituro – sede La Pradera; Institución Educativa de El Vergel – sede La Palestina; Institución Educativa San Juan Bosco – sede Peña Negra; e Institución Educativa Ricabrisa – sede La Vega.

El alcance comprende la ejecución de actividades de construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las cuatro sedes educativas, de acuerdo con las cantidades de obra, presupuesto oficial, diseños, planos y especificaciones técnicas que hacen parte integral del proyecto.

De acuerdo con el presupuesto y las cantidades de obra, las intervenciones comprenden, entre otras, retiro y reposición de cubiertas, demoliciones, construcción de elementos estructurales, mampostería y pañetes, pintura,

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 2 de 104

instalación de cubiertas termoacústicas, estructuras metálicas, manejo de aguas lluvias, instalaciones eléctricas, carpintería metálica, instalaciones hidráulicas y sanitarias, aparatos sanitarios, sistemas sépticos, pisos, enchapes, puertas y demás actividades necesarias para garantizar la funcionalidad de los espacios intervenidos. Para la sede La Palestina, por ejemplo, se contemplan intervenciones en estructura, mampostería, pintura, cubierta, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias; mientras que las sedes La Vega, La Pradera y Peña Negra cuentan con sus respectivas cantidades y actividades específicas de acuerdo con sus necesidades.

La intervención responde a las necesidades identificadas en las sedes educativas rurales, relacionadas con el estado y las condiciones de la infraestructura física, que pueden afectar la seguridad, funcionalidad, salubridad, accesibilidad y bienestar de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. En consecuencia, se requiere ejecutar obras que permitan disponer de ambientes físicos adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

La necesidad de adelantar el proyecto se encuentra igualmente relacionada con las dificultades de infraestructura educativa identificadas en el sector rural, las cuales inciden en las condiciones para el aprendizaje y la permanencia escolar. El documento señala como problemática la existencia de infraestructura en condiciones deficientes y la ausencia de espacios físicos adecuados para actividades educativas, deportivas y culturales.

En cuanto a la localización general, el documento establece que el proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Tarqui, en el departamento del Huila, localizado en el suroccidente del departamento. La ejecución se realizará directamente en las instalaciones de las cuatro sedes rurales anteriormente identificadas.

Por tanto, el proyecto contempla una intervención descentralizada en cuatro puntos de infraestructura educativa rural del municipio de Tarqui, orientada a mejorar las condiciones físicas y funcionales de las sedes La Palestina, La

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 3 de 104

Vega, Peña Negra y La Pradera, mediante la ejecución de las actividades constructivas previstas en el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El proyecto tiene como finalidad intervenir la infraestructura física de las sedes educativas rurales La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, ubicadas en el municipio de Tarqui, Huila, las cuales presentan necesidades de construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones locativas. De acuerdo con el diagnóstico incorporado en el Estudio Previo, las deficiencias y necesidades identificadas en la infraestructura educativa rural pueden afectar las condiciones de seguridad, funcionalidad, salubridad, accesibilidad y bienestar de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

La intervención comprende infraestructura existente en las sedes educativas indicadas y contempla actividades de construcción, adecuación y mejoramiento, de conformidad con las cantidades de obra, diseños, planos, especificaciones técnicas, métodos y procedimientos constructivos y análisis de precios unitarios que hacen parte integral del proyecto. La Entidad ha previsto que el contratista verifique las condiciones particulares del terreno y de las áreas objeto de intervención y realice, cuando corresponda, los ajustes necesarios en concordancia con dichas condiciones y con la normativa técnica aplicable.

1.1. Sedes educativas objeto de intervención

Las actuaciones previstas corresponden a las siguientes sedes:

- * Institución Educativa El Vergel – Sede La Palestina.
- * Institución Educativa Ricabrisa – Sede La Vega.
- * Institución Educativa San Juan Bosco – Sede Peña Negra.
- * Institución Educativa de Quituro – Sede La Pradera.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 4 de 104

Las intervenciones se desarrollarán dentro de las áreas e instalaciones de dichas sedes, de acuerdo con el alcance definido en el presupuesto oficial y en los documentos técnicos del proyecto.

1.2. Condiciones y necesidades identificadas

La situación actual de las sedes objeto de intervención evidencia la necesidad de realizar actuaciones sobre elementos y espacios de la infraestructura educativa que requieren atención para mejorar sus condiciones físicas y contribuir a la adecuada prestación del servicio educativo.

En términos generales, el proyecto atiende necesidades relacionadas con el mejoramiento de espacios e instalaciones existentes, incluyendo actividades de desmontaje, demolición, construcción de elementos estructurales, mampostería, pañetes, pintura, cubiertas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, carpintería y demás actividades contempladas en el presupuesto y las especificaciones técnicas correspondientes a cada sede.

En la Sede La Palestina, entre las actividades previstas se encuentran el desmonte y retiro de cubierta en teja de Eternit y de elementos asociados, la demolición y retiro de estructuras en concreto y mampostería, la construcción de vigas y columnetas, construcción de mampostería y pañetes, así como actividades de pintura y acabado.

En las demás sedes, las necesidades específicas se encuentran determinadas en los respectivos capítulos y cantidades de obra del presupuesto oficial. Para la Sede Peña Negra, por ejemplo, se contemplan actividades de localización y replanteo, cerramiento provisional, excavación, relleno, cimentaciones, elementos estructurales y demás actividades definidas en el anexo técnico.

De igual manera, el presupuesto contempla intervenciones en las sedes La Vega y La Pradera, incluyendo actividades relacionadas con cubiertas, estructura metálica, manejo de aguas lluvias, instalaciones eléctricas, carpintería y demás componentes establecidos en las cantidades de obra.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 5 de 104

1.3. Actividades y zonas a intervenir

Las zonas y elementos objeto de intervención corresponden a aquellos identificados en los diseños, planos, especificaciones técnicas y presupuesto oficial del proyecto. Las actividades comprenden, según la sede y las cantidades previstas, trabajos preliminares, demoliciones y retiros, cimentaciones, estructuras, mampostería y pañetes, acabados y pintura, cubiertas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, carpintería y demás actividades necesarias para materializar el alcance contratado.

En consecuencia, el contratista deberá ejecutar las actividades estrictamente de acuerdo con las cantidades, unidades, especificaciones y documentos técnicos que hacen parte del proceso, verificando previamente las condiciones existentes en cada frente de trabajo. La información adicional sobre planos, diseños y especificaciones técnicas podrá ser consultada en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social Municipal.

1.4. Planos, diseños y documentos técnicos

Para la ejecución de las intervenciones, la Entidad dispone de los documentos técnicos que sustentan el proyecto, entre ellos los diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades de obra, métodos y procedimientos constructivos y análisis de precios unitarios. Estos documentos fueron considerados para estructurar el alcance de las obras y hacen parte integral del Estudio Previo y del proceso de contratación.

Los documentos técnicos deberán ser consultados y considerados por el futuro contratista tanto para la estructuración de su oferta como para la ejecución de las obras, quien deberá verificar en campo las condiciones existentes y efectuar los ajustes que resulten necesarios de conformidad con las condiciones del terreno, los documentos del proyecto, las instrucciones de la supervisión y la normativa técnica aplicable.

1.5. Alcance de la intervención

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 6 de 104

La intervención está orientada a mejorar las condiciones físicas de las sedes educativas rurales objeto del proyecto, mediante la ejecución de las actividades constructivas, de adecuación, mantenimiento y mejoramiento previstas en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas.

El alcance comprende las obras necesarias para que los espacios intervenidos puedan contribuir al desarrollo de las actividades educativas, deportivas, recreativas, culturales, artísticas y sociales de la comunidad educativa, procurando condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento de la normativa técnica aplicable.

Por tratarse de intervenciones sobre infraestructura existente, el contratista deberá realizar la correspondiente verificación de las condiciones reales de cada frente de trabajo antes y durante la ejecución, adoptando las medidas técnicas necesarias para garantizar la correcta integración de las obras nuevas o adecuadas con los elementos existentes y evitando afectaciones a las áreas que no sean objeto de intervención.

2.1. Localización

El Proyecto se localiza en el Municipio de Tarqui, ubicado en el Sur – Occidente del departamento del Huila, a su vez ubicado en la zona Centro-Oriental de Colombia.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 7 de 104



Plano. Localización del Municipio Tarqui, Departamento del Huila



Figura 1.1. Ubicación de las SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, Municipio de Tarqui Huila

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 8 de 104

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las actividades u obras a ejecutar corresponden a la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales del municipio de Tarqui, Huila, específicamente en las sedes La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, de conformidad con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, diseños, planos y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.

El alcance material del proyecto comprende la ejecución de actividades de obra civil, mejoramiento de cubiertas, intervención de elementos estructurales, acabados, redes eléctricas, redes hidrosanitarias y obras complementarias, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada una de las sedes rurales intervenidas.

Sede La Palestina

En la Institución Educativa El Vergel – Sede La Palestina, se contempla la ejecución de actividades relacionadas con:

- Actividades preliminares, incluyendo retiro y demolición de elementos de cubierta existentes.
- Construcción y/o intervención de elementos estructurales, incluyendo viga cinta y columnetas.
- Actividades de mampostería y pañetes.
- Pintura y acabados.
- Suministro e instalación de cubierta termoacústica en UPVC, estructura metálica y elementos complementarios.
- Instalación de canales, bajantes y sistema para manejo de aguas lluvias.
- Adecuación de redes e instalaciones eléctricas e iluminación.
- Actividades de carpintería metálica, aluminio y acero inoxidable.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 9 de 104

- Instalación y/o adecuación de aparatos sanitarios, incluyendo sanitarios, orinales y lavamanos.
- Construcción o adecuación de caja de inspección.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	Desmonte Y Retiro De Cubierta En Teja De Eternit, Estructura Metálica, Tubería, Accesorios, Cable Eléctrico.	M2	21.93
1.2	Demolición, Retiro Y Cargue De Estructura En Concreto, Mampostería En Bloque.	M2	19.57
2	ESTRUCTURA		
2.1	Construcción De Viga Cinta De 10 * 30 Cm; En Concreto De 3000 Psi, incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	14.66
2.2	Construcción de columneta; incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	2.13
3	MAMPOSTERIA Y PAÑETE		
3.1	Construcción De Muro En Bloque # 4 Común E=10 Cm, Incluye Mochetas, Instalación Y Pega De Bloque Y Todo Lo Necesario Para Su Correcta Instalación	M2	3.22
3.2	Pañete para muro con mortero 1:4, incluye filos, carteras y dilataciones.	M2	63.77
4	PINTURA GENERAL		
4.1	Estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior.	M2	56.87
4.2	Resane y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 aplicado a 3 manos Sobre Muro Interior, incluye todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad.	M2	56.87
4.3	Suministro y Aplicación De Graniplast Para Fachadas. Color Según Diseño	M2	31.25

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 10 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
4.4	Suministro y Aplicación De Base Graniplast Para Fachadas.	M2	31.25
4.5	Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Para ventanas. Color Según Diseño	M2	0.36
4.6	Suministro Y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Marcos En Lamina De Ventanas Y Puertas. Color Según Diseño.	UND	2.00
4.7	Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Laminas Para Puertas. Color Según Diseño	M2	-
5	CUBIERTA		
5.1	Suministro, Transporte E Instalación teja termoacustica UPVC de 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución	M2	22.75
5.2	Suministro, Transporte E Instalación De Caballete, Para Teja Termoacústica UPVC DE 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución.	ML	-
5.3	Suministro, Transporte E Instalación De Estructura Metálica Para Cubierta Soldadura 7018, Pintada Con Anticorrosivo Y Todo Aquello Que Permita La Perfecta Ejecución Del Os Trabajos Y SU Funcionalidad	KG	221.12
5.5	Suministro e instalación de Bajantes en tubería PVC de Aguas lluvias de 4". Incluye Accesorios y mano de obra	ML	3.00
5.6	Punto PVC de 4" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	-
6	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6.1	Suministro E Instalación De, Red Eléctrica En Tubería De Pvc De ½", Incluye 2 Cables No. 12, Para Iluminaria, Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	ML	-

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 11 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
6.2	Suministro E Instalación De Salida Eléctrica Para Iluminación-Panel De 18 W; Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	UND	4.00
7	CARPINTERIA METALICA - ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE		
7.1	Division para baño en acero inoxidable, incluye todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad.	M2	19.53
7.3	Puerta tipo reja metalica según diseño	M2	1.90
8	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
8.1	Punto hidráulico de 1/2" incluye; instalacion de accesorios, regata y resanes	UND	7.00
8.2	Tubería de 1/2" incluye, suministro, instalación, accesorios, limpieza, soldadura, regata y resanes	ML	15.00
9	INSTALACIONES SANITARIAS		
9.1	Punto PVC de 4" incluye instalación de accesorios, regata y resanes y puntos probados.	UND	3.00
9.2	Tubería de 4" sanitaria incluye instalación de accesorios, perforaciones, regatas, instalación de grapas y puntos probados	ML	22.00
9.3	Punto de 2" incluye instalación de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	4.00
9.4	Tubería de 2" sanitaria incluye instalación de accesorios, perforaciones, regatas, instalación de grapas y puntos probados	ML	5.00
9.5	Suministro e instalación aparato sanitario: incluye grifería y desagüe	UND	3.00
9.6	Suministro e instalación orinal: incluye grifería y desagüe	UND	1.00

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 12 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
9.7	Suministro e instalación de lavamanos; incluye griferías y desagüe	UND	2.00
9.8	Construcción de caja de inspección en concreto de sección libre (80x80 cm) h=0.60 a 1 m. Incluye tapa en concreto reforzada.	UND	1.00

Sede La Vega

En la Institución Educativa Ricabrisa – Sede La Vega, el alcance comprende principalmente

- Retiro de cubierta existente.
- Intervención de elementos estructurales.
- Actividades de mampostería y pañetes.
- Pintura y acabados.
- Suministro e instalación de cubierta termoacústica, incluyendo elementos de cumbrera.
- Construcción e instalación de estructura metálica para cubierta.
- Instalación de canales y bajantes para aguas lluvias.
- Adecuación de la red eléctrica.
- Instalación y/o adecuación de sistemas de iluminación.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDA D	CANTIDA D
1	PRELIMINARES		
<u>1.1</u>	Desmonte Y Retiro De Cubierta En Teja De Eternit, Estructura Metálica, Tubería, Accesorios, Cable Eléctrico.	M2	108.56
2	ESTRUCTURA		
<u>2.1</u>	Construcción De Viga Cinta De 10 * 30 Cm; En Concreto De 3000 Psi, incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	23.88
3	MAMPOSTERIA Y PAÑETE		

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 13 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDA D	CANTIDA D
<u>3.1</u>	Construcción De Muro En Bloque # 4 Común E=10 Cm, Incluye Mochetas, Instalación Y Pega De Bloque Y Todo Lo Necesario Para Su Correcta Instalación	M2	8.21
<u>3.2</u>	Pañete para muro con mortero 1:4, incluye filos, carteras y dilataciones.	M2	142.01
4	PINTURA GENERAL		
<u>4.1</u>	Estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior.	M2	128.97
<u>4.2</u>	Resane y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 aplicado a 3 manos Sobre Muro Interior, incluye todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad.	M2	145.85
<u>4.3</u>	Suministro y Aplicación De Graniplast Para Fachadas. Color Según Diseño	M2	100.68
<u>4.4</u>	Suministro y Aplicación De Base Graniplast Para Fachadas.	M2	100.68
<u>4.5</u>	Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Para ventanas. Color Según Diseño	M2	12.63
<u>4.6</u>	Suministro Y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Marcos En Lamina De Ventanas Y Puertas. Color Según Diseño.	UND	10.00
<u>4.7</u>	Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Laminas Para Puertas. Color Según Diseño	M2	3.72
5	CUBIERTA		
<u>5.1</u>	Suministro, Transporte E Instalación teja termoacustica UPVC de 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución	M2	152.66
<u>5.2</u>	Suministro, Transporte E Instalación De Caballete, Para Teja Termoacústica UPVC DE 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución.	ML	10.66
<u>5.3</u>	Suministro, Transporte E Instalación De Estructura Metálica Para	KG	515.76

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 14 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDA D	CANTIDA D
	Cubierta Soldadura 7018, Pintada Con Anticorrosivo Y Todo Aquello Que Permita La Perfecta Ejecución Del Os Trabajos Y SU Funcionalidad		
<u>5.4</u>	Canal aguas lluvias en lámina galvanizada Cal. 20, desarrollo 1000mm. Incluye soporte y/o anclajes, pintura, anticorrosivo y esmalte para intemperie	ML	15.3
<u>5.5</u>	Suministro e instalación de Bajantes en tubería PVC de Aguas lluvias de 4". Incluye Accesorios y mano de obra	ML	8.6
<u>5.6</u>	Punto PVC de 4" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	3.0
6	INSTALACIONES ELECTRICAS		
<u>6.1</u>	Suministro E Instalación De, Red Eléctrica En Tubería De Pvc De 1½", Incluye 2 Cables No. 12, Para Iluminaria, Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	ML	28.0
<u>6.2</u>	Suministro E Instalación De Salida Eléctrica Para Iluminación- Panel De 18 W; Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	UND	9.0

Sede La Pradera

En la Institución Educativa de Quituro – Sede La Pradera, se ejecutarán actividades orientadas al mejoramiento de la infraestructura existente, entre ellas:

- Retiro y demolición de elementos de cubierta.
- Intervención de elementos estructurales.
- Actividades de pintura y acabados.
- Suministro e instalación de cubierta termoacústica.
- Instalación de cumbrera.
- Construcción e instalación de estructura metálica para cubierta.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 15 de 104

- Instalación de canales y bajantes para aguas lluvias.
- Adecuación de instalaciones eléctricas.
- Instalación y/o adecuación de elementos de carpintería metálica, incluyendo ventanas.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
<u>1.1</u>	Desmonte Y Retiro De Cubierta En Teja De Eternit, Estructura Metálica, Tubería, Accesorios, Cable Eléctrico.	M2	132.01
<u>1.2</u>	Demolición, Retiro Y Cargue De Estructura En Concreto, Mampostería En Bloque.	M2	5.40
2	ESTRUCTURA		
<u>2.1</u>	Construcción De Viga Cinta De 10 * 30 Cm; En Concreto De 3000 Psi, incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	44.48
3	MAMPOSTERIA Y PAÑETE		
<u>3.1</u>	Construcción De Muro En Bloque # 4 Común E=10 Cm, Incluye Mochetas, Instalación Y Pega De Bloque Y Todo Lo Necesario Para Su Correcta Instalación	M2	-
<u>3.2</u>	Pañete para muro con mortero 1:4, invluye filos, carteras y dilataciones.	M2	-
4	PINTURA GENERAL		
<u>4.1</u>	Estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior.	M2	95.98
<u>4.2</u>	Resane y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 aplicado a 3 manos Sobre Muro Interior, incluye todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad.	M2	106.78
<u>4.3</u>	Suministro y Aplicación De Graniplast Para Fachadas. Color Según Diseño	M2	101.25
<u>4.4</u>	Suministro y Aplicación De Base Graniplast Para Fachadas	M2	101.25

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 16 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
<u>4.5</u>	Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Para ventanas. Color Según Diseño	M2	9.20
<u>4.6</u>	Suministro Y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Marcos En Lamina De Ventanas Y Puertas. Color Según Diseño.	UND	6.00
<u>4.7</u>	Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Laminas Para Puertas. Color Según Diseño	M2	132.01
5	CUBIERTA		
<u>5.1</u>	Suministro, Transporte E Instalación teja termoacustica UPVC de 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución	M2	132.01
<u>5.2</u>	Suministro, Transporte E Instalación De Caballete, Para Teja Termoacústica UPVC DE 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución.	ML	14.90
<u>5.3</u>	Suministro, Transporte E Instalación De Estructura Metálica Para Cubierta Soldadura 7018, Pintada Con Anticorrosivo Y Todo Aquello Que Permita La Perfecta Ejecución Del Os Trabajos Y SU Funcionalidad	KG	795.86
<u>5.4</u>	Canal aguas lluvias en lámina galvanizada Cal. 20, desarrollo 1000mm. Incluye soporte y/o anclajes, pintura, anticorrosivo y esmalte para intemperie	ML	29.8
<u>5.5</u>	Suministro e instalación de Bajantes en tubería PVC de Aguas lluvias de 4". Incluye Accesorios y mano de obra	ML	5.0
<u>5.6</u>	Punto PVC de 4" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	2.0
6	INSTALACIONES ELECTRICAS		
<u>6.1</u>	Suministro E Instalación De, Red Eléctrica En Tubería De Pvc De ½", Incluye 2 Cables No. 12, Para Iluminaria, Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	ML	40.0

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 17 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
<u>6.2</u>	Suministro E Instalación De Salida Eléctrica Para Iluminación- Panel De 18 W; Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	UND	8.0
7	CARPINTERIA METALICA - ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE		
<u>7.2</u>	Ventana Metalica Según Diseño	M2	5.40

. Sede Peña Negra

En la Institución Educativa San Juan Bosco – Sede Peña Negra, el proyecto contempla un conjunto más amplio de intervenciones, que comprende:

- Localización y replanteo.
- Cerramiento provisional.
- Excavaciones, rellenos y actividades de concreto.
- Suministro, figurado e instalación de acero de refuerzo.
- Ejecución de elementos estructurales y estructura metálica.
- Instalación de cubierta y elementos asociados.
- Actividades de mampostería y pañetes.
- Construcción y adecuación de pisos, andenes y acabados en cerámica.
- Instalación de puertas metálicas.
- Pintura.
- Instalaciones y redes eléctricas.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Suministro e instalación de tanque elevado de 500 litros.
- Instalación de aparatos sanitarios.
- Construcción o adecuación de caja de inspección.
- Suministro e instalación de sistema séptico integrado de 1.650 litros.
- Transporte de agregados y materiales requeridos para la ejecución de las obras.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
------	-----------	--------	----------

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 18 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
11	PRELIMINARES		
11.1	Localización y replanteo	M2	11.45
11.2	Cerramiento provisional en fibra de polipropileno	ML	16.00
12	CIMENTACIONES		
12.1	Excavación manual en material común	M3	6.31
12.2	Relleno en recebo compactado	M3	4.09
12.3	Suministro e instalación de concreto de 21 mpa (3000 psi), vigas de cimentación 0.20*0.30 CM. No incluye refuerzo.	ML	10.62
12.4	Acero de refuerzo 420 mpa (60000 psi) para cimentación incluye figurado, amarre e instalación.	KG	88.14
13	ESTRUCTURA		
13.1	Suministro e instalación de columnetas de 0.25 * 0.10 cm en concreto 21 mpa (3000 psi). No incluye refuerzo.	ML	13.20
13.2	Suministro e instalación de concreto para viga aérea de 0.25x0.10m en concreto 21 mpa (3000 psi). No incluye refuerzo.	ML	16.51
13.3	Placa aligerada en lámina tipo steel-deck 2" cal. 22 e= 10 cm., incluye concreto de 3000 psi y dramix o similar	M2	11.22
13.4	Acero de refuerzo 420 mpa (60000 psi) para estructura incluye figurado, amarre e instalación.	KG	211.59
13.5	Meson en concreto 3000psi e=0,08m. Incluye acero refuerzo 1/2" ambos sentidos c. 16cm. Ancho 0,6m	ML	1.32
14	MAMPOSTERIA		
14.1	Construcción de muro en mampostería numero 4 estandar 10 x 20 x 30 cm incluye; mochetas, instalación y pega de bloque, limpieza de rebaba y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	17.51

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 19 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
14.2	Pañete para muros con mortero 1:4, incluye filo, carteras y dilataciones.	M2	50.12
15	PISOS Y ANDENES		
15.1	Placa base en concreto 17 mpa (3000 psi) (e=0.08 m). Incluye dramix.	M2	11.45
15.2	Alistado para piso en mortero 1:4 e=0.05 m	M2	4.04
15.3	Suministro e instalación de piso en cerámica, tipo granilla, incluye todo los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M2	4.04
15.4	Suministro e instalación de enchape de muro en cerámica, incluye todo los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M2	23.5
16	CARPINTERIA METALICA		
16.1	Puerta Metalica Según Diseño	M2	3.21
17	PINTURA GENERAL		
17.1	Estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior. Color según diseño.	M2	27.48
17.2	Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Laminas Para Puertas. Color Según Diseño	M2	6.42
18	INSTALACIONES ELECTRICAS		
18.1	Acometida electrica cable cu 3x8+1x10awg ø1 pvc	ML	5.00
18.2	Red eléctrica en tubería PVC de 1/2", incluye 2 no. 12 +12 (para luminarias)	ML	5.80
18.3	Suministro E Instalación De Salida Eléctrica Para Iluminación- Panel De 18 W; Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	UND	2.00
19	INSTALACIONES HIDRAULICAS		

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 20 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
19.1	Punto hidráulico de 1/2" incluye; instalacion de accesorios, regata y resanes	UND	7.00
19.2	Tubería de 1/2" incluye, suministro, instalación, accesorios, limpieza, soldadura, regata y resanes	ML	12.50
19.4	suministro e instalacion de orinal blanco con valvula expt push 1.9s, incluye griferia y todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad	UND	2.00
19.5	suministro e instalacion de tanque elevado PVC de 500 LTS, incluye accesorios y todo lo necesario para su debida instalacion.	UND	1.00
19.6	Suministro e instalación aparato sanitario: incluye griferia y desagüe	UND	2.00
19.7	Suministro e instalación de lavamanos; incluye griferia y desagüe	UND	2.00
20	INSTALACIONES SANITARIAS		
20.1	Tubería de 4" sanitaria incluye instalacion de accesorios, perforaciones, regatas, instalacion de grapas y puntos probados	ML	7.20
20.2	Punto de 4" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	2.00
20.3	Construcción de caja de inspección en concreto de sección libre (80x80 cm) h=0.60 a 1 m. Incluye tapa en concreto reforzada.	UND	1.00
20.4	Punto de 2" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	6.00
20.5	Tubería de 2" sanitaria incluye instalacion de accesorios, perforaciones, regatas, instalacion de grapas y puntos probados	ML	3.76
20.6	Suministro E Instalación Del Sistema Séptico Integrado De 1650 Lts, Incluye Tanque Atrapa-Grasas, Rosetones, Accesorios Internos, Material Filtrante, Gravilla Limpia De Diámetro ¾ Y	UND	1.00

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 21 de 104

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
	Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación Y Funcionamiento.		
21	TRANSPORTE		
21.1	Transporte de materiales petreo	M3/KM	542.05

Alcance integral del proyecto

De manera integral, las actividades previstas buscan atender las necesidades de infraestructura física identificadas en las cuatro sedes educativas rurales, mediante obras de construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento que permitan disponer de espacios con condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad, salubridad, accesibilidad y bienestar para la comunidad educativa.

La ejecución deberá realizarse conforme al presupuesto oficial, especificaciones técnicas, diseños, planos, métodos constructivos y análisis de precios unitarios que hacen parte integral del proyecto, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada sitio de intervención y las disposiciones técnicas aplicables, incluida la normativa de construcción y sismorresistencia NSR-10, según lo establecido en los estudios previos.

FORMULARIO 1							
PRESUPUESTO OFICIAL							
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.							
Nº	ITEM DE	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARI	VALOR TOTAL

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 22 de 104

	PAG O	GENE RAL	PARTIC ULAR				O	
1	PRELIMINARES							
1.1	M2			Localización y replanteo	M2	11,45	\$ 4.841	\$ 55.429
1.2	ML			Cerramiento provisional en fibra de polipropileno	ML	16,00	\$ 21.264	\$ 340.224
1.3	M2			Desmante Y Retiro De Cubierta En Teja De Eternit, Estructura Metálica, Tubería, Accesorios, Cable Eléctrico.	M2	262,50	\$ 34.384	\$ 9.025.800
1.4	M2			Demolición, Retiro Y Cargue De Estructura En Concreto, Mampostería En Bloque.	M2	24,97	\$ 48.773	\$ 1.217.862
Subtotal								\$ 10.639.315
2	CIMENTACIONES							
2,1	M3			Excavación manual en material común	M3	6,31	\$ 55.160	\$ 348.060
2,2	M3			Relleno en recebo compactado	M3	4,09	\$ 135.173	\$ 552.858
2,3	ML			Suministro e instalación de concreto de 21 mpa (3000 psi), vigas de cimentación 0.20*0.30 CM. No incluye refuerzo.	ML	10,62	\$ 119.968	\$ 1.274.060
2,4	KG			Acero de refuerzo 420 mpa (60000 psi) para cimentación incluye figurado, amarre e instalación.	KG	88,14	\$ 8.241	\$ 726.362
Subtotal								\$ 2.901.340

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 23 de 104

3	ESTRUCTURA							
3,1	ML			Suministro e instalación de columnetas de 0.25 * 0.10 cm en concreto 21 mpa (3000 psi). No incluye refuerzo.	ML	13,20	\$ 93.679	\$ 1.236.563
3,2	ML			Suministro e instalación de concreto para viga aérea de 0.25x0.10m en concreto 21 mpa (3000 psi). No incluye refuerzo.	ML	16,51	\$ 93.679	\$ 1.546.640
3,3	M2			Placa aligerada en lámina tipo steel-deck 2" cal. 22 e= 10 cm., incluye concreto de 3000 psi y dramix o similar	M2	11,22	\$ 283.702	\$ 3.183.136
3,4(2.4)	KG			Acero de refuerzo 420 mpa (60000 psi) para estructura incluye figurado, amarre e instalación.	KG	211,59	\$ 8.241	\$ 1.743.713
3,5	ML			Meson en concreto 3000psi e=0,08m. Incluye acero refuerzo 1/2" ambos sentidos c. 16cm. Ancho 0,6m	ML	1,32	\$ 244.408	\$ 322.619
3,6	ML			Construcción De Viga Cinta De 10 * 30 Cm; En Concreto De 3000 Psi, incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	83,02	\$ 78.296	\$ 6.500.134
3,7	ML			Construcción de columneta; incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	2,13	\$ 93.240	\$ 198.601
Subtotal								\$ 14.731.406

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





**MUNICIPIO DE
TARQUI**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 24 de 104

4 MAMPOSTERIA								
4,1	M2			Construcción de muro en mampostería numero 4 estándar 10 x 20 x 30 cm incluye; mochetas, instalación y pega de bloque, limpieza de rebaba y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	28,94	\$ 96.150	\$ 2.782.581
4,2	M2			Pañete para muros con mortero 1:4, incluye filo, carteras y dilataciones.	M2	255,90	\$ 44.151	\$ 11.298.241
Subtotal								\$ 14.080.822
5 PISOS Y ANDENES								
5,1	M2			Placa base en concreto 17 mpa (3000 psi) (e=0.08 m). Incluye dramix.	M2	11,45	\$ 92.770	\$ 1.062.217
5,2	M2			Alistado para piso en mortero 1:4 e=0.05 m	M2	4,04	\$ 49.602	\$ 200.392
5,3	M2			Suministro e instalación de piso en cerámica, tipo granilla, incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M2	4,04	\$ 100.765	\$ 407.091
5,4	M2			Suministro e instalación de enchape de muro en cerámica, incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M2	23,52	\$ 98.267	\$ 2.311.240
Subtotal								\$ 3.980.940
6 CARPINTERIA METALICA								
6,1	M2			Puerta Metalica Según Diseño	M2	3,21	\$ 565.024	\$ 1.813.727

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





**MUNICIPIO DE
TARQUI**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 25 de 104

6,2	M2			Division para baño en acero inoxidable, incluye todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad.	M2	19,53	\$ 1.258.145	\$ 24.571.572	
6,3	M2			Puerta tipo reja metalica según diseño	M2	1,9	\$ 434.724	\$ 825.976	
6,4	M2			Ventana Metalica Según Diseño	M2	5,4	\$ 493.602	\$ 2.665.451	
Subtotal								\$ 29.876.726	
7	PINTURA GENERAL								
7,1	M2			Estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior. Color según diseño.	M2	281,82	\$ 52.184	\$ 14.706.495	
7,2	M2			Resane y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 aplicado a 3 manos Sobre Muro Interior, incluye todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad.	M2	336,98	\$ 34.813	\$ 11.731.285	
7,3	M2			Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Laminas Para Puertas. Color Según Diseño	M2	142,15	\$ 25.124	\$ 3.571.377	
7,4	M2			Suministro y Aplicación De Graniplast Para Fachadas. Color Según Diseño	M2	233,18	\$ 46.410	\$ 10.821.884	
7,5	M2			Suministro y Aplicación De Base Graniplast Para Fachadas.	M2	233,18	\$ 21.304	\$ 4.967.667	
7,6	M2			Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Para ventanas. Color Según Diseño	M2	22,19	\$ 27.714	\$ 614.974	

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro

Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 26 de 104

7,7	UND			Suministro Y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Marcos En Lamina De Ventanas Y Puertas. Color Según Diseño.	UND	18	\$ 50.451	\$ 908.118
Subtotal								\$ 47.321.800
8	INSTALACIONES ELECTRICAS							
8,1	ML			Acometida electrica cable cu 3x8+1x10awg ø1 pvc	ML	5	\$ 84.233	\$ 421.165
8,2	ML			Red eléctrica en tubería PVC de 1/2", incluye 2 No. 12 +12 (para luminarias)	ML	73,8	\$ 29.743	\$ 2.195.027
8,3	UND			Suministro E Instalación De Salida Eléctrica Para Iluminación- Panel De 18 W; Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	UND	23	\$ 121.506	\$ 2.794.638
Subtotal								\$ 5.410.830
9	INSTALACIONES HIDRAULICAS							
9,1	UND			Punto hidráulico de 1/2" incluye; instalacion de accesorios, regata y resanes	UND	14	\$ 52.779	\$ 738.906
9,2	ML			Tubería de 1/2" incluye, suministro, instalación, accesorios, limpieza, soldadura, regata y resanes	ML	27,5	\$ 23.253	\$ 639.469
9,3	UND			suministro e instalacion de orinal blanco con valvula expt push 1.9s, incluye griferia y todo lo necesario para el	UND	3	\$ 734.126	\$ 2.202.378

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página 27 de 104

				correcto desarrollo de la actividad					
9,4	UND			suministro e instalacion de tanque elevado PVC de 500 LTS, incluye accesorios y todo lo necesario para su debida instalacion.	UND	1	\$ 543.830	\$ 543.830	
9,5	UND			Suministro e instalación aparato sanitario: incluye griferia y desagüe	UND	5	\$ 579.606	\$ 2.898.029	
9,6	UND			Suministro e instalación de lavamanos; incluye griferia y desagüe	UND	4	\$ 443.476	\$ 1.773.904	
Subtotal								\$ 8.796.516	
10	INSTALACIONES SANITARIAS								
10,1	ML			Tubería de 4" sanitaria incluye instalacion de accesorios, perforaciones, regatas, instalacion de grapas y puntos probados	ML	29,2	\$ 67.804	\$ 1.979.877	
10,2- (11,6)	UND			Punto de 4" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	5	\$ 44.306	\$ 221.530	
10,3	UND			Construcción de caja de inspección en concreto de sección libre (80x80 cm) h=0.60 a 1 m. Incluye tapa en concreto reforzada.	UND	2	\$ 585.059	\$ 1.170.118	
10,4	UND			Punto de 2" incluye instalacion de accesorios, regata y	UND	10	\$ 46.908	\$ 469.080	

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





**MUNICIPIO DE
TARQUI**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 28 de 104

				resanes y puntos probados					
10,5	ML			Tubería de 2" sanitaria incluye instalacion de accesorios, perforaciones, regatas, instalacion de grapas y puntos probados	ML	8,76	\$ 41.311	\$ 361.884	
10,6	UND			Suministro E Instalación Del Sistema Séptico Integrado De 1650 Lts, Incluye Tanque Atrapa-Grasas, Rosetones, Accesorios Internos, Material Filtrante, Gravilla Limpia De Diámetro ¾ Y Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación Y Funcionamiento.	UND	1	\$ 6.818.138	\$ 6.818.138	
Subtotal								\$ 11.020.627	
11	CUBIERTA								
11,1	M2			Suministro, Transporte E Instalación teja termoacustica UPVC de 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución	M2	307,42	\$ 107.449	\$ 33.031.972	
11,2	ML			Suministro, Transporte E Instalación De Caballete, Para Teja Termoacústica UPVC DE 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución.	ML	25,56	\$ 61.543	\$ 1.573.039	

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 29 de 104

11,3	KG			Suministro, Transporte E Instalación De Estructura Metálica Para Cubierta Soldadura 7018, Pintada Con Anticorrosivo Y Todo Aquello Que Permita La Perfecta Ejecución Del Os Trabajos Y SU Funcionalidad	KG	1532,74	\$ 38.215	\$ 58.573.659	
11,4	ML			Canal aguas lluvias en lámina galvanizada Cal. 20, desarrollo 1000mm. Incluye soporte y/o anclajes, pintura, anticorrosivo y esmalte para intemperie	ML	45,1	\$ 170.313	\$ 7.681.116	
11,5	ML			Suministro e instalación de Bajantes en tubería PVC de Aguas Lluvias de 4". Incluye Accesorios y mano de obra	ML	16,6	\$ 78.750	\$ 1.307.250	
11,6- (10,2)	UND			Punto PVC de 4" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	5	\$ 44.306	\$ 221.530	
Subtotal								\$ 102.388.566	
12	TRANSPORTE								
12,1				Transporte de materiales petreo	M3/KM	461,29	\$ 2.687	\$ 1.239.318	
Subtotal								\$ 1.239.318	
SUBTOTAL OBRAS								\$ 252.388.206	
ADMINISTRACION								\$ 69.659.145	

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 30 de 104

IMPREVISTO		\$ 2.523.882	
UTILIDAD		\$ 10.095.528	
(INCLUYE IVA)	SUBTOTAL OBRAS	\$ 334.666.761	
PRESUPUESTO PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		\$ 16.359.717	
VALOR TOTAL		\$ 351.026.478	
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION	PORCENTAJ E	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRA CION	A=	27,6%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	4%
	TOTAL, A.I.U	A.I.U.=	32,6%

3.1. Fases y etapas del proyecto

De acuerdo con el alcance definido en los estudios previos, el proyecto de construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales del municipio de Tarqui, Huila, se desarrollará mediante una secuencia de actividades constructivas orientadas a intervenir las sedes La Palestina, La

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **31** de **104**

Vega, Peña Negra y La Pradera, atendiendo las condiciones particulares de cada establecimiento.

Para efectos de ejecución y seguimiento contractual, las actividades se pueden organizar en las siguientes fases:

Fase 1. Preliminares y preparación de los sitios de intervención.

Comprende las actividades necesarias para disponer y preparar las áreas de trabajo, incluyendo localización, replanteo y, donde corresponda, cerramientos provisionales, retiro de elementos existentes, desmontes y demoliciones. Estas actividades se encuentran previstas especialmente en las sedes donde se requiere intervenir las cubiertas y demás elementos existentes.

Fase 2. Intervenciones estructurales y obras civiles.

Comprende la ejecución de excavaciones, rellenos, concretos, acero de refuerzo, vigas, columnetas y demás elementos estructurales previstos, así como las actividades de mampostería, pañetes, pisos, andenes y otros componentes de obra civil establecidos para cada sede.

Fase 3. Intervención y construcción de cubiertas.

Comprende el retiro de cubiertas existentes cuando aplique, construcción o adecuación de estructuras metálicas, instalación de cubiertas termoacústicas, cumbreras, canales y bajantes para el manejo de aguas lluvias, de acuerdo con las actividades previstas para cada sede.

Fase 4. Instalaciones eléctricas e iluminación.

Comprende la ejecución y/o adecuación de las redes eléctricas y sistemas de iluminación contemplados en el presupuesto y las especificaciones técnicas del proyecto, de acuerdo con las necesidades particulares de cada sede.

Fase 5. Instalaciones hidráulicas, sanitarias y obras complementarias.

Comprende la ejecución o adecuación de redes hidráulicas y sanitarias, instalación de aparatos sanitarios, lavamanos, orinales, cajas de inspección,

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro

Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **32** de **104**

tanque elevado y sistema séptico integrado, según las actividades previstas principalmente para las sedes que requieren este tipo de intervención.

Fase 6. Carpintería, acabados y terminaciones.

Comprende la instalación o adecuación de elementos de carpintería metálica, aluminio y acero inoxidable, puertas, ventanas, pintura, acabados y demás actividades necesarias para completar las intervenciones previstas en cada establecimiento educativo.

Fase 7. Terminación, verificación y entrega de las obras.

Comprende la culminación de las actividades contratadas, verificación de las obras ejecutadas frente al presupuesto, especificaciones técnicas, diseños y planos, corrección de las actividades que resulten necesarias y entrega de las áreas intervenidas en las condiciones previstas contractualmente. El proyecto tiene un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En términos de programación, las fases anteriores no necesariamente deberán ejecutarse de manera estrictamente sucesiva, dado que algunas actividades podrán desarrollarse de forma paralela en las diferentes sedes, siempre que el contratista garantice la adecuada coordinación de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y el plazo contractual establecido.

a. Ítems de pago:

Los ítems de pago corresponden a las actividades de obra previstas para la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las sedes rurales La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, de acuerdo con el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas que hacen parte integral del proyecto.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **33** de **104**

De acuerdo con el documento, los principales componentes que constituyen los ítems de pago son:

- Actividades preliminares: localización, replanteo, cerramiento provisional, desmontes, retiro y demolición de elementos existentes.
- Estructura y obras civiles: excavaciones, rellenos, concretos, acero de refuerzo, vigas, columnetas y demás elementos estructurales.
- Mampostería y pañetes.
- Cubiertas: suministro e instalación de cubiertas termoacústicas, estructuras metálicas, cumbreras, canales y bajantes.
- Pisos, andenes y revestimientos.
- Pintura y acabados.
- Carpintería metálica, de aluminio y acero inoxidable.
- Instalaciones eléctricas e iluminación.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Aparatos sanitarios y elementos complementarios: sanitarios, orinales, lavamanos y cajas de inspección.
- Sistema de almacenamiento y manejo sanitario: tanque elevado de 500 litros y sistema séptico integrado de 1.650 litros, según las actividades previstas para la sede Peña Negra.
- Transporte de agregados y materiales, cuando se encuentre contemplado en los ítems correspondientes.

Forma de pago: cada actividad será reconocida conforme a la unidad, cantidad, valor unitario y valor total establecidos en el presupuesto oficial, previa

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **34** de **104**

verificación y recibo a satisfacción de las obras efectivamente ejecutadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales. El documento base señala que los valores oficiales, presupuesto, diseños, planos, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios hacen parte integral del proyecto.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución total del contrato es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

De acuerdo con el cronograma de obra propuesto por el contratista, quien presentará en cada cuenta de cobro un informe detallado ante la supervisión del cabal cumplimiento del avance de la obra. En consecuencia, la administración municipal y en un plazo máximo de dos días, no imputables al plazo definitivo del contrato, declara el cumplimiento o no de lo propuesto, haciendo efectivas las multas si llegare a darse el incumplimiento y así sucesivamente hasta la terminación del plazo de ejecución de la obra. El tiempo que tome la Entidad para aprobar licencias, diseños y demás documentos contractuales, no se contará para el plazo de ejecución por lo que se suscribirá acta de suspensión y reinicio respectivamente.

5. FORMA DE PAGO

El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Opción 1:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en **pagos parciales mensuales** por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión o interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **35** de **104**

Reglas comunes:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales de los períodos correspondientes de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 36 de 104

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales.

Parágrafo Primero. – El pago se realizará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Descuentos: La Alcaldía Municipal de Tarqui – Huila efectuará los descuentos de Ley del orden nacional y municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Para la ejecución del presente contrato se deben tener en cuenta los siguientes impuestos municipales:

DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN APLICABLE	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-Cultura	2%
Estampilla Pro-Justifica Familiar	2%
Rete ICA	1%
Retención en la Fuente (Para contratos de Obra)	Según normatividad vigente
Contribución sobre contratos de Obra Pública (Fondo de Seguridad)	5%

***puede variar dependiente el régimen tributario del oferente.**

Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, que contenga los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **37** de **104**

- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- a) Factura Electrónica con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional, y demás normas específicas que rijan la materia.
- b) Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c) Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d) Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Para la procedencia del pago establecido en el literal b), se exceptúan de los anteriores requisitos la certificación bancaria, los demás deberán atenderse y adicionales a estos, deberá aportar los siguientes:

A cargo del contratista:

- a) Informe detallado mediante el cual dé cuenta de la ejecución del objeto contractual, anexando fichas técnicas de las obras entregadas.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 38 de 104

A cargo del Supervisor del contrato:

- a) Formato vigente, con sus anexos correspondientes, de informe de supervisión, con su respectivo visto bueno para la procedencia del respectivo pago y recibo a satisfacción de los bienes.

NOTA 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 3. El futuro contratista para la acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales, deberá atender lo dispuesto por la Resolución No. 209 del 12 febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-, *Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica.*

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales del municipio de Tarqui, Huila, en las sedes La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, orientado a atender las necesidades de mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales, de seguridad y salubridad de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo.

Las obras se desarrollarán sobre infraestructura educativa existente y comprenderán las actividades previstas en el presupuesto oficial, las

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **39** de **104**

cantidades de obra, las especificaciones técnicas, los planos y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación. De acuerdo con el alcance definido para cada sede, las actividades incluyen, entre otras, obras preliminares, demoliciones y retiros, cimentaciones y elementos estructurales, mampostería y pañetes, pisos y enchapes, pintura, cubierta y estructura metálica, carpintería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, aparatos sanitarios, sistemas de manejo de aguas lluvias y, para la sede Peña Negra, la instalación del sistema séptico previsto en el presupuesto.

El Contratista deberá ejecutar las actividades de acuerdo con las condiciones particulares encontradas en cada sede educativa, verificando previamente las dimensiones, niveles, condiciones de soporte, elementos existentes, redes e instalaciones que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras. Cualquier situación que pueda modificar, afectar o impedir la correcta ejecución de las actividades deberá ser informada oportunamente al Supervisor del contrato antes de proceder con la actividad correspondiente.

La ejecución de las obras deberá observar las normas técnicas colombianas y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables a la naturaleza y alcance de cada actividad, particularmente aquellas relacionadas con construcción, seguridad estructural, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos, protección ambiental y demás requisitos técnicos aplicables.

En materia de diseño y construcción, el Contratista deberá atender las disposiciones aplicables de la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y sus modificaciones, adiciones o normas que la sustituyan, en aquello que resulte aplicable a las intervenciones objeto del contrato. Asimismo, deberá cumplir las normas técnicas, reglamentos y especificaciones particulares correspondientes a los materiales, procedimientos constructivos, instalaciones y sistemas que sean objeto de intervención.

En relación con las instalaciones eléctricas, las actividades deberán ejecutarse de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE,

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **40** de **104**

las normas técnicas aplicables y las disposiciones vigentes que regulen este tipo de instalaciones. Para los materiales y productos utilizados deberán observarse, cuando corresponda, los requisitos de certificación, calidad y seguridad establecidos en la normativa vigente.

Las instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como los sistemas de evacuación y manejo de aguas lluvias y el sistema séptico contemplado para la sede Peña Negra, deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, los diseños y las normas técnicas y sanitarias aplicables, garantizando su correcto funcionamiento, estanqueidad, seguridad y condiciones de salubridad.

El Contratista deberá utilizar materiales nuevos, de calidad adecuada y que cumplan las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso. Los materiales, equipos y elementos incorporados a la obra deberán corresponder a las características, referencias, dimensiones, resistencias y demás condiciones definidas en las especificaciones técnicas, planos y presupuesto, o a aquellas que sean previamente aprobadas por la Supervisión cuando resulte técnicamente procedente.

Cuando las actividades impliquen intervención, retiro, demolición o modificación de elementos existentes, el Contratista deberá adoptar las medidas necesarias para proteger las áreas que permanezcan en servicio, evitar afectaciones a la comunidad educativa y garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución.

Por tratarse de intervenciones en sedes educativas rurales, el desarrollo de las obras deberá considerar las condiciones particulares de funcionamiento de las instituciones educativas. En consecuencia, el Contratista deberá coordinar con la Supervisión y con los responsables de las sedes las actividades que puedan generar riesgos, ruido, polvo, restricciones de acceso, suspensión temporal de servicios o cualquier otra situación que pueda interferir con las actividades académicas, procurando que las intervenciones se ejecuten de manera organizada y segura.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **41** de **104**

Durante la ejecución, el Contratista deberá mantener las áreas de trabajo debidamente delimitadas y señalizadas, controlar el acceso de personas ajenas a la obra y adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes que puedan afectar a estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes, trabajadores y demás integrantes de la comunidad.

De igual manera, deberá realizar el manejo adecuado de los residuos, materiales sobrantes, escombros y elementos retirados de las instalaciones, efectuando su almacenamiento temporal, transporte y disposición final conforme a la normativa ambiental vigente y a las instrucciones impartidas por la Supervisión.

Respecto de permisos, autorizaciones y licencias, el Contratista deberá ejecutar las actividades atendiendo las autorizaciones y requisitos que resulten exigibles según la naturaleza específica de cada intervención. La Entidad deberá verificar, antes del inicio de las actividades que lo requieran, la existencia y vigencia de las autorizaciones, permisos, licencias o conceptos que legalmente sean necesarios para la ejecución del proyecto. Cuando corresponda al Contratista gestionar algún permiso, autorización o trámite derivado directamente de sus actividades de ejecución, este deberá adelantarlos oportunamente y asumir los costos que legalmente le correspondan.

En materia de ordenamiento territorial, las intervenciones deberán ser compatibles con las disposiciones e instrumentos de planificación territorial aplicables al municipio de Tarqui, en especial respecto del uso y condiciones del suelo donde se localizan las sedes educativas. La ejecución deberá respetar las restricciones, determinantes y demás disposiciones que resulten aplicables al inmueble y a la intervención proyectada.

Con relación a aspectos ambientales, el Contratista deberá prevenir, mitigar y controlar los impactos que puedan generarse durante la ejecución de las obras y cumplir las obligaciones ambientales que sean aplicables al proyecto. Cuando alguna actividad requiera permiso, autorización o trámite ambiental específico,

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **42** de **104**

este deberá ser identificado y atendido conforme a la legislación vigente y a las instrucciones de la autoridad competente.

En caso de que durante la ejecución se identifique la existencia de condiciones no previstas en los documentos del proceso que puedan comprometer la estabilidad, seguridad, funcionalidad o correcta ejecución de la obra, el Contratista deberá informar inmediatamente a la Supervisión y abstenerse de ejecutar modificaciones que alteren el alcance contractual sin la correspondiente autorización y trámite contractual.

Los planos, diseños, presupuesto, cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y demás documentos técnicos suministrados por la Entidad hacen parte integral del proyecto y deberán ser observados por el Contratista durante la ejecución. La información adicional relacionada con planos, diseños y especificaciones podrá ser consultada en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del Municipio de Tarqui.

En caso de existir durante la ejecución lineamientos, manuales, cartillas de diseño o construcción, especificaciones particulares de la Entidad o documentos técnicos emitidos por las autoridades competentes que resulten aplicables al proyecto, estos deberán ser puestos en conocimiento del Contratista y observados en aquello que corresponda, siempre que sean compatibles con el objeto, alcance, presupuesto y demás documentos contractuales.

Finalmente, el Contratista deberá ejecutar las obras con plena observancia de las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad previstas en los documentos del proceso, garantizando que las intervenciones realizadas en las sedes La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera sean entregadas en condiciones adecuadas para el uso previsto y de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato, sus anexos y las normas vigentes aplicables.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 43 de 104

6.1. Especificaciones técnicas

Las obras objeto del presente proceso corresponden a la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales del municipio de Tarqui, Huila, en las sedes La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Entidad y con las actividades, cantidades de obra, presupuesto, análisis de precios unitarios – APU, planos, diseños y demás documentos técnicos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Las especificaciones técnicas tienen como finalidad establecer las condiciones mínimas de calidad, procedimiento, materiales, ejecución, control y terminación que deberán observarse durante el desarrollo de las obras, garantizando que los trabajos sean ejecutados de manera adecuada, segura, funcional y conforme con las condiciones particulares de cada establecimiento educativo.

Documentos técnicos que rigen la ejecución

La ejecución de las obras deberá realizarse de conformidad con los siguientes documentos, los cuales constituyen parte integral del proyecto:

1. Estudios previos y documentos que conforman el proceso de contratación.
2. Presupuesto oficial y cuadro de cantidades de obra.
3. Especificaciones técnicas particulares de cada actividad.
4. Planos y diseños suministrados por la Entidad, cuando correspondan.
5. Análisis de precios unitarios – APU.
6. Normas técnicas aplicables al tipo de obra a ejecutar.
7. Las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren dentro del alcance contractual.
8. Las demás condiciones técnicas y documentos que hagan parte integral del contrato.

La información técnica del proyecto se encuentra disponible a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del Municipio, dependencia que

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **44** de **104**

suministrará al contratista la información requerida para la correcta ejecución de las actividades contratadas.

Condiciones generales de ejecución

El contratista deberá ejecutar las obras de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el presupuesto y documentos técnicos del proceso, utilizando materiales, herramientas, equipos, maquinaria, mano de obra y demás recursos necesarios para garantizar la correcta terminación de las actividades.

Antes de iniciar cada actividad, el contratista deberá verificar las condiciones existentes en el sitio de intervención, incluyendo, cuando resulte aplicable, dimensiones, niveles, elementos existentes, condiciones de soporte, accesos, redes e instalaciones que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras.

Cuando durante la ejecución se presenten condiciones físicas del terreno, de las edificaciones existentes o de las instalaciones que difieran de las previstas en los documentos técnicos y que puedan afectar la estabilidad, seguridad, funcionalidad o correcta ejecución de la obra, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor y abstenerse de efectuar modificaciones que impliquen alteración del alcance contractual sin la correspondiente autorización.

Los trabajos deberán ejecutarse de manera ordenada y procurando minimizar las afectaciones sobre las instalaciones educativas existentes y sobre las actividades que se desarrollen en ellas.

Especificaciones particulares por sede

Las actividades previstas para cada institución educativa deberán ejecutarse conforme a las cantidades y especificaciones establecidas en el presupuesto y documentos técnicos del proyecto.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 45 de 104

a) Sede La Palestina

En esta sede se contemplan, entre otras, actividades relacionadas con obras preliminares, elementos estructurales, mampostería y pañetes, pintura, cubierta, instalaciones eléctricas, carpintería metálica, de aluminio y acero inoxidable, así como actividades hidráulicas y sanitarias.

Dentro de las actividades previstas se encuentra la intervención de la cubierta, incluyendo estructura metálica y cubierta en material UPVC de 2,5 mm, elementos de evacuación de aguas lluvias, instalaciones eléctricas y luminarias, divisiones para baterías sanitarias, aparatos sanitarios y caja de inspección, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para esta sede.

b) Sede La Vega

Para esta sede se contemplan actividades relacionadas con cubierta, elementos estructurales, mampostería y pañetes, pintura, estructura de cubierta, canales y bajantes para manejo de aguas lluvias, así como adecuaciones de la red eléctrica y suministro e instalación de paneles de iluminación.

Las actividades deberán ejecutarse de acuerdo con las cantidades de obra, características de los materiales y procedimientos establecidos en los documentos técnicos del proyecto.

b) Sede La Pradera

En esta sede se contemplan actividades de desmontaje y retiro de cubierta existente, demoliciones, ejecución de elementos estructurales, pintura, estructura y cubierta, canales y bajantes, instalaciones eléctricas y adecuación de elementos de carpintería metálica, incluyendo ventana metálica.

Las actividades de demolición y desmontaje deberán ejecutarse adoptando las medidas necesarias para evitar daños a los elementos de la edificación que permanezcan en servicio.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **46** de **104**

d) Sede Peña Negra

En esta sede se contemplan actividades de localización y replanteo, cerramiento provisional, cimentaciones, concreto y acero estructural, mampostería y pañetes, pisos y enchapes, instalación de puertas metálicas, pintura, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.

Asimismo, se contempla la instalación de un tanque elevado en PVC de 500 litros, aparatos sanitarios, caja de inspección, tuberías y demás elementos hidráulicos y sanitarios establecidos en el presupuesto y especificaciones.

Para el manejo de las aguas residuales se contempla, además, la instalación de un sistema séptico integral de aproximadamente 1.650 litros, trampa de grasas, material filtrante, grava y demás elementos previstos en las especificaciones técnicas del proyecto.

Materiales

Todos los materiales incorporados a la obra deberán ser nuevos, de calidad adecuada y cumplir las características, dimensiones, referencias, espesores, resistencias y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, presupuesto y documentos del proyecto.

El contratista será responsable de verificar que los materiales utilizados sean compatibles con las condiciones existentes y con las actividades para las cuales están destinados.

No podrán utilizarse materiales que presenten deterioro, defectos de fabricación o características diferentes a las requeridas en los documentos técnicos, salvo que exista autorización previa del supervisor y se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Ejecución de las actividades

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 47 de 104

Las actividades deberán ejecutarse siguiendo procedimientos constructivos técnicamente adecuados y de conformidad con las especificaciones particulares establecidas para cada ítem.

El contratista deberá garantizar la correcta preparación de las superficies, instalación, fijación, nivelación, alineación, acabado, funcionamiento y puesta en servicio de los elementos que correspondan.

Los elementos contruidos o instalados deberán quedar completamente terminados, funcionales y libres de residuos derivados de la ejecución de las actividades.

En las intervenciones sobre infraestructura existente, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para proteger los elementos que no sean objeto de intervención y responderá por los daños que se ocasionen como consecuencia de una ejecución inadecuada.

Normas técnicas aplicables

La ejecución de las obras deberá observar las normas técnicas colombianas y demás disposiciones que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

De manera particular, los documentos técnicos del proyecto establecen que las actividades deberán desarrollarse atendiendo las condiciones del terreno y las disposiciones técnicas vigentes relacionadas con construcción y seguridad estructural, incluyendo las disposiciones aplicables de la NSR-10 y sus modificaciones o normas que la sustituyan o complementen, cuando correspondan.

Para las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como para los demás componentes de la obra, deberán observarse las normas técnicas y reglamentaciones vigentes que resulten aplicables a cada actividad y las especificaciones particulares establecidas en los documentos del proceso.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **48** de **104**

Control de calidad

El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales y de los trabajos ejecutados, así como la correcta aplicación de los procedimientos constructivos.

Cuando la naturaleza de la actividad lo requiera, deberán efectuarse las verificaciones, ensayos, pruebas o controles necesarios para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

El supervisor verificará la ejecución de las actividades y podrá solicitar las correcciones necesarias cuando los trabajos no cumplan las especificaciones establecidas.

Seguridad durante la ejecución

Por tratarse de intervenciones en establecimientos educativos existentes, el contratista deberá organizar la ejecución de las actividades de manera que se reduzcan los riesgos para estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y demás personas que puedan encontrarse en las áreas intervenidas.

Las zonas de trabajo deberán mantenerse debidamente delimitadas y señalizadas, controlando el acceso de personas ajenas a las actividades de construcción y adoptando las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes.

Los materiales, herramientas, equipos, residuos y elementos propios de la obra deberán permanecer organizados en las áreas autorizadas, evitando obstruir accesos, circulaciones o espacios que permanezcan en funcionamiento.

Manejo de residuos y limpieza

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **49** de **104**

El contratista deberá realizar el manejo, almacenamiento temporal, retiro y disposición de los residuos, sobrantes, escombros y materiales provenientes de las actividades de construcción, de conformidad con las disposiciones ambientales y municipales aplicables.

Las áreas intervenidas deberán mantenerse limpias y, una vez terminados los trabajos, deberán entregarse libres de materiales sobrantes, residuos, escombros y elementos que afecten su utilización.

Verificación de condiciones existentes

El contratista deberá realizar, antes del inicio de las actividades, una inspección de las áreas objeto de intervención y verificar las condiciones reales de cada sede educativa.

La visita y verificación deberán permitir identificar las condiciones de acceso, dimensiones, niveles, elementos existentes, puntos de conexión y demás aspectos que puedan incidir en la ejecución de las actividades.

La verificación de las condiciones existentes no autoriza por sí misma al contratista para modificar las cantidades, especificaciones, diseños o alcance del contrato. Cualquier situación que pueda requerir una modificación deberá ser puesta oportunamente en conocimiento del supervisor para su análisis y trámite conforme a las reglas contractuales aplicables.

Criterios de recibo y terminación

Las obras serán recibidas cuando las actividades contratadas hayan sido ejecutadas de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas, planos, diseños y demás documentos contractuales, y se encuentren terminadas, funcionales, limpias y en condiciones adecuadas para su utilización.

El contratista deberá efectuar, a su cargo, las correcciones que resulten necesarias cuando se evidencien deficiencias atribuibles a la ejecución de los trabajos o al incumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **50** de **104**

En consecuencia, las obras deberán entregarse garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad, estabilidad, durabilidad y acabado, de acuerdo con la naturaleza de cada intervención.

Integración de las especificaciones al contrato

Las presentes especificaciones técnicas deberán interpretarse conjuntamente con el presupuesto oficial, cuadro de cantidades, análisis de precios unitarios – APU, planos, diseños, estudios, fichas técnicas y demás documentos que integren el proceso contractual.

En caso de presentarse una inconsistencia, contradicción o diferencia entre los documentos técnicos, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor antes de ejecutar la actividad objeto de la diferencia, con el fin de que la Entidad determine la instrucción correspondiente conforme a los documentos contractuales y al régimen de contratación aplicable.

El contratista no podrá alegar desconocimiento de las condiciones de ejecución, de las características de los sitios de intervención o de los documentos técnicos suministrados por la Entidad como fundamento para ejecutar actividades diferentes a las contratadas.

Las especificaciones técnicas deberán ser observadas durante toda la ejecución del contrato y constituirán referencia para el seguimiento, control, medición, recibo y pago de las actividades efectivamente ejecutadas.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros, elementos y accesorios que se empleen para la ejecución del proyecto deberán ser de primera calidad, nuevos, adecuados para el uso previsto, compatibles entre sí y cumplir con las características, dimensiones, espesores, resistencias, referencias y demás condiciones establecidas en el presupuesto, cuadro de cantidades, especificaciones

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **51** de **104**

técnicas, planos, diseños y análisis de precios unitarios – APU que hacen parte integral del proceso contractual.

El contratista será responsable del suministro oportuno de la totalidad de los materiales necesarios para la ejecución de las obras en las sedes La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, incluyendo adquisición, cargue, transporte, descargue, almacenamiento, protección, manejo, instalación, desperdicios y demás actividades necesarias para su correcta utilización.

Los costos asociados a los materiales y a su transporte deberán encontrarse incorporados en los respectivos precios unitarios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso. El estudio previo establece expresamente que no habrá pago separado por el transporte de los materiales.

Materiales para obras preliminares y demoliciones

Para las actividades de desmonte, demolición, retiro y cargue, el contratista deberá disponer de los elementos, herramientas y medios necesarios para realizar los trabajos de manera segura, evitando afectar los elementos de las edificaciones que no sean objeto de intervención.

Los materiales provenientes de desmontes, demoliciones y retiros deberán ser clasificados y manejados de acuerdo con su naturaleza y con las disposiciones ambientales aplicables. Los sobrantes y residuos deberán ser retirados oportunamente de las áreas de trabajo.

Concreto y materiales estructurales

Para los elementos estructurales contemplados en el proyecto, tales como vigas cinta y columnetas, se utilizará concreto con resistencia de 3.000 psi, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el cuadro de cantidades.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **52** de **104**

Las actividades de concreto incluyen el suministro de los materiales, preparación, transporte, colocación, vibrado, nivelación, curado y demás operaciones necesarias para obtener elementos correctamente ejecutados.

El acero de refuerzo deberá corresponder a las características y dimensiones definidas en los diseños y especificaciones del proyecto y deberá instalarse de acuerdo con los detalles estructurales correspondientes.

Los materiales utilizados en elementos estructurales deberán cumplir las condiciones de calidad exigibles para su utilización y, cuando corresponda, deberán estar acompañados de los certificados, fichas técnicas o resultados de ensayos que permitan verificar sus características.

El documento técnico del proyecto establece que las actividades deberán ejecutarse atendiendo las condiciones del terreno y las disposiciones técnicas vigentes aplicables, incluyendo la NSR-10, en lo que corresponda.

Mampostería y morteros

Para la construcción de muros se contempla el empleo de bloque No. 4 común, de espesor de 10 cm, incluyendo mochetas, instalación y pega.

Los bloques deberán presentar dimensiones uniformes, adecuada resistencia y ausencia de fisuras, deformaciones o daños que comprometan la calidad de la mampostería.

Para pañetes se contempla mortero en proporción 1:4, incluyendo filos, carteras y dilataciones, de acuerdo con las cantidades y especificaciones previstas.

Las superficies deberán quedar uniformes, aplomadas, niveladas y adecuadamente terminadas para recibir los acabados correspondientes.

Materiales para acabados y pintura

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **53** de **104**

Para los acabados se contemplan, entre otros, los siguientes materiales:

- * Estuco para muros interiores.
- * Pintura vinílica tipo 1 aplicada a tres manos.
- * Graniplast para fachadas.
- * Base para Graniplast.
- * Pintura en esmalte para ventanas.
- * Pintura en esmalte para marcos de lámina de ventanas y puertas.
- * Pintura en esmalte para láminas de puertas.

Los productos deberán ser aptos para el tipo de superficie sobre la cual serán aplicados y deberán utilizarse de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante.

Las superficies deberán encontrarse limpias, secas, firmes y adecuadamente preparadas antes de la aplicación de los productos.

Los colores deberán corresponder a los definidos en los diseños o por la Entidad cuando así se encuentre establecido en las especificaciones del proyecto.

Materiales para cubiertas

Para las intervenciones de cubierta se contempla el suministro e instalación de teja termoacústica UPVC de 2,5 mm, incluyendo los elementos necesarios para su correcta instalación.

También se contempla el suministro e instalación de caballetes para teja termoacústica UPVC de 2,5 mm, cuando se encuentren incluidos en las cantidades de cada sede.

La estructura metálica para cubierta deberá ejecutarse de acuerdo con las dimensiones y características establecidas en los documentos técnicos. El proyecto contempla estructura metálica con soldadura 7018, con aplicación de

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **54** de **104**

pintura anticorrosiva y los demás elementos necesarios para garantizar su correcta ejecución y funcionalidad.

Los elementos metálicos deberán entregarse adecuadamente protegidos contra la corrosión y con los acabados establecidos en las especificaciones.

Materiales para manejo de aguas lluvias

Para la conducción y evacuación de aguas lluvias se contempla el empleo de:

- * Canales en lámina galvanizada calibre 20, con desarrollo de 1.000 mm, incluyendo soportes y/o anclajes.
- * Pintura anticorrosiva y esmalte para intemperie en los elementos que correspondan.
- * Bajantes en tubería PVC para aguas lluvias de 4 pulgadas.
- * Accesorios y elementos de conexión necesarios para garantizar la continuidad y funcionamiento del sistema.

Las tuberías y accesorios deberán instalarse correctamente alineados, soportados y asegurados, evitando fugas y garantizando la adecuada evacuación de las aguas.

Materiales para instalaciones eléctricas

Para las instalaciones eléctricas se contempla el empleo de tubería PVC de ½ pulgada para la red eléctrica destinada a iluminación, con dos cables No. 12, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el cuadro de cantidades.

Asimismo, se contempla el suministro e instalación de salidas eléctricas para iluminación mediante paneles de 18 W.

Los conductores, tuberías, accesorios, elementos de conexión y luminarias deberán ser nuevos y adecuados para el uso previsto, y deberán instalarse de acuerdo con las especificaciones del proyecto y las reglamentaciones técnicas aplicables.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **55** de **104**

No podrán instalarse materiales deteriorados, defectuosos o que presenten características diferentes a las exigidas en los documentos contractuales.

Materiales para carpintería metálica, aluminio y acero inoxidable

En las diferentes sedes se contemplan elementos de carpintería metálica y acero inoxidable, entre ellos:

- * Divisiones para baños en acero inoxidable.
- * Puertas tipo reja metálica, de acuerdo con diseño.
- * Elementos metálicos para ventanas, puertas y marcos.
- * Elementos de aluminio y demás componentes contemplados en las cantidades de obra.

Los materiales deberán presentar adecuada calidad, resistencia y acabado, y deberán suministrarse con todos los accesorios necesarios para su correcta instalación, fijación, funcionamiento y terminación.

Los elementos metálicos deberán recibir el tratamiento de protección y acabado previsto en las especificaciones, especialmente frente a condiciones de exposición a la intemperie.

Materiales para instalaciones hidráulicas

Para las instalaciones hidráulicas se contempla el suministro e instalación de tubería de ½ pulgada, incluyendo accesorios, elementos de conexión, soldadura, regatas, resanes, limpieza y demás componentes necesarios.

Los materiales deberán ser aptos para conducción de agua y deberán instalarse de acuerdo con las especificaciones del proyecto, garantizando la estanqueidad y correcto funcionamiento de las redes.

Antes de su entrega, los puntos y redes deberán ser sometidos a las pruebas correspondientes para verificar su funcionamiento.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **56** de **104**

Materiales para instalaciones sanitarias

Para las instalaciones sanitarias se contempla el empleo de tubería y accesorios de 4 pulgadas y 2 pulgadas, según corresponda a cada actividad.

Las actividades incluyen accesorios, perforaciones, regatas, instalación de grapas, resanes y pruebas de los puntos instalados.

También se contempla el suministro e instalación de:

- * Aparatos sanitarios, incluyendo grifería y desagüe.
- * Orinales, incluyendo grifería y desagüe.
- * Lavamanos, incluyendo grifería y desagüe.
- * Cajas de inspección en concreto.
- * Tapas en concreto reforzado para las cajas de inspección.

Los elementos sanitarios deberán quedar correctamente instalados, nivelados, fijados y conectados, garantizando su funcionamiento y estanqueidad.

Materiales para sistema de abastecimiento y manejo sanitario en Peña Negra

En la sede Peña Negra se contempla el suministro e instalación de un tanque elevado en PVC de 500 litros, junto con los elementos necesarios para su funcionamiento.

Asimismo, se contempla la utilización de materiales y elementos para el sistema sanitario, incluyendo tuberías, accesorios, caja de inspección y un sistema séptico integral de aproximadamente 1.650 litros, además de trampa de grasas, material filtrante, grava y demás elementos previstos en las cantidades y especificaciones técnicas del proyecto.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **57** de **104**

Estos materiales deberán ser compatibles entre sí y adecuados para la función que desempeñarán, garantizando la correcta operación del sistema una vez terminada la obra.

Calidad, procedencia y adquisición de los materiales

El contratista deberá adquirir los materiales a través de proveedores debidamente legalizados y deberá verificar previamente su disponibilidad, calidad y condiciones de suministro.

Cuando se trate de materiales provenientes de fuentes de explotación, el contratista deberá cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su aprovechamiento, transporte y utilización.

El estudio previo establece que, cuando se requiera explotación de materiales, deberán observarse las disposiciones correspondientes en materia minera y ambiental, y que los costos asociados a explotación, tasas, regalías, producción, trituración, clasificación, almacenamiento, cargue, acarreo y descargue deberán encontrarse incluidos en los respectivos precios unitarios.

Cuando corresponda, el contratista deberá acreditar los permisos, licencias, autorizaciones o documentos exigibles relacionados con la procedencia de los materiales y sus fuentes de explotación.

Muestras, fichas técnicas y ensayos

Antes de incorporar determinados materiales a la obra, el contratista deberá suministrar las muestras, fichas técnicas, certificados de calidad y demás documentos que sean requeridos por la supervisión para verificar su cumplimiento.

El estudio establece expresamente la obligación del contratista de suministrar muestras de los materiales a utilizar para realizar análisis de laboratorio antes del inicio de las obras y durante su ejecución, cuando corresponda.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **58** de **104**

Igualmente, el contratista deberá realizar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y demás pruebas que sean requeridos para verificar la calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución del contrato.

Recepción y rechazo de materiales

La supervisión podrá inspeccionar y verificar los materiales antes y durante su incorporación a la obra.

Los materiales que no cumplan las especificaciones técnicas, presenten deterioro, defectos, contaminación, deformaciones o características diferentes a las requeridas podrán ser rechazados.

El contratista deberá retirar del sitio de obra, por su cuenta y riesgo, los materiales rechazados y reemplazarlos por otros que cumplan las condiciones exigidas, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte del Municipio.

La aceptación de un material por parte de la supervisión no exonera al contratista de su responsabilidad por la calidad, estabilidad, funcionamiento y durabilidad de las obras ejecutadas.

Transporte, almacenamiento y protección

El contratista será responsable por el transporte de los materiales hasta cada una de las sedes rurales, así como por su cargue, descargue, almacenamiento, vigilancia, protección y conservación.

Los materiales deberán almacenarse en condiciones que eviten su deterioro, contaminación, humedad, deformación, pérdida o daño.

Los materiales susceptibles de afectación por humedad deberán mantenerse protegidos y sobre superficies adecuadas; los elementos metálicos deberán almacenarse evitando condiciones que favorezcan su deterioro o corrosión.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **59** de **104**

El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de los materiales para evitar interrupciones o retrasos en el cronograma de obra.

Disponibilidad y suficiencia de materiales.

El contratista deberá programar anticipadamente la adquisición y transporte de los materiales requeridos para cada frente de trabajo.

La disponibilidad o escasez temporal de materiales, las dificultades de transporte o los cambios de fuente de suministro previsibles deberán ser considerados por el proponente al estructurar su oferta económica y programación de obra, de acuerdo con las condiciones conocidas del proyecto.

Los precios unitarios deberán contemplar integralmente los costos de los materiales, transporte y demás actividades asociadas a su puesta en obra, conforme a los documentos contractuales.

Criterio general de aceptación

En términos generales, todos los materiales utilizados deberán:

- a) Ser nuevos y encontrarse en condiciones adecuadas de utilización.
- b) Corresponder a las características establecidas en las especificaciones, presupuesto, planos, diseños y APU.
- c) Ser adecuados para la finalidad específica para la cual serán utilizados.
- d) Cumplir las normas técnicas y reglamentaciones aplicables.
- e) Contar, cuando corresponda, con certificados de calidad, fichas técnicas, permisos, licencias o documentos que acrediten su procedencia.
- f) Ser almacenados, transportados y manipulados de manera que se conserve su calidad.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **60** de **104**

- g) Ser sometidos a las pruebas y ensayos que correspondan.
- h) Ser aceptados por la supervisión antes de su incorporación definitiva cuando esta verificación sea requerida.

El contratista será responsable de garantizar la calidad de los bienes, materiales e insumos utilizados en la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, aquellos materiales que resulten deficientes o que no sean convenientemente adecuados podrán ser rechazados por la supervisión.

Las especificaciones particulares de cada material deberán interpretarse conjuntamente con el presupuesto, cuadro de cantidades, planos, diseños, APU y demás documentos técnicos del proceso. En caso de existir diferencia entre las características de un material y las establecidas en los documentos contractuales, el contratista deberá solicitar oportunamente la aclaración correspondiente al supervisor antes de proceder con su adquisición o instalación.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Con el propósito de garantizar la calidad, estabilidad, seguridad, funcionalidad y adecuada terminación de las obras objeto del contrato, el contratista deberá realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas, ensayos de laboratorio, verificaciones y controles de calidad que sean necesarios para comprobar que los materiales, elementos y actividades ejecutadas cumplen las especificaciones técnicas, planos, diseños, presupuesto, análisis de precios unitarios – APU y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

El estudio previo establece expresamente como obligación del contratista realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se requieran o sean solicitadas durante la ejecución de la obra para verificar la calidad de los materiales y demás elementos requeridos. Asimismo, deberá suministrar muestras de los materiales antes del inicio de

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **61** de **104**

las obras y durante su ejecución para los correspondientes análisis de laboratorio.

Muestras de materiales

Antes de incorporar materiales a la obra, el contratista deberá suministrar a la supervisión, cuando esta lo requiera, las muestras, fichas técnicas, certificados de calidad y demás información necesaria para verificar que estos cumplen las características establecidas en los documentos contractuales.

Las muestras podrán corresponder, entre otros, a materiales destinados a:

- * Concretos y elementos estructurales.
- * Acero de refuerzo y elementos metálicos.
- * Mampostería y morteros.
- * Cubiertas y elementos de estructura.
- * Tuberías y accesorios hidráulicos y sanitarios.
- * Materiales eléctricos.
- * Pinturas, estucos y demás acabados.
- * Elementos de carpintería metálica, aluminio y acero inoxidable.
- * Materiales empleados en el sistema sanitario de la sede Peña Negra.
- * Los demás materiales que, por su naturaleza, requieran verificación.

Las muestras deberán ser representativas del material que efectivamente será utilizado en la obra.

Ensayos de laboratorio

El contratista deberá contratar y/o disponer de los servicios de laboratorio que sean necesarios para efectuar los ensayos requeridos para verificar la calidad de los materiales y elementos incorporados al proyecto.

Los ensayos deberán realizarse con métodos técnicamente reconocidos y, cuando resulte aplicable, de conformidad con las normas técnicas vigentes correspondientes al material o actividad objeto de verificación.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **62** de **104**

Los resultados deberán ser entregados a la supervisión para su revisión y archivo dentro de los tiempos que esta determine.

Cuando los resultados de un ensayo evidencien que un material o elemento no cumple las especificaciones requeridas, el contratista deberá adoptar las medidas correctivas correspondientes y asumir los costos derivados de la reposición, retiro, demolición, reconstrucción, repetición de ensayos o demás actividades que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Pruebas para materiales y elementos estructurales

Para los concretos, aceros y demás materiales destinados a elementos estructurales, se deberán realizar las verificaciones y ensayos que correspondan de acuerdo con las especificaciones del proyecto y las normas técnicas aplicables.

En particular, deberá verificarse la calidad de los materiales utilizados en elementos como vigas, columnetas, cimentaciones y demás componentes estructurales contemplados en el proyecto.

Los resultados deberán permitir acreditar que los materiales empleados cumplen las características de resistencia y calidad requeridas para su utilización.

En el caso del concreto contemplado en el proyecto, cuya especificación establece una resistencia de 3.000 psi, deberán realizarse las verificaciones correspondientes conforme a las especificaciones técnicas y normas aplicables.

Pruebas de instalaciones hidráulicas y sanitarias

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **63** de **104**

Las redes hidráulicas y sanitarias deberán ser sometidas a las pruebas necesarias para comprobar su correcto funcionamiento antes de ser recibidas por la Entidad.

Las pruebas deberán permitir verificar, según corresponda:

- * Estanqueidad de las redes.
- * Ausencia de fugas.
- * Correcta instalación de tuberías y accesorios.
- * Funcionamiento de los aparatos sanitarios.
- * Correcta evacuación de aguas.
- * Funcionamiento de cajas de inspección.
- * Funcionamiento de canales, bajantes y sistemas de conducción de aguas lluvias.
- * Correcta conexión y funcionamiento de los elementos del sistema sanitario.

En la sede Peña Negra deberán verificarse, además, los elementos que conforman el sistema sanitario proyectado, incluyendo tanque elevado, tuberías, caja de inspección, trampa de grasas y sistema séptico integral, de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

Pruebas de instalaciones eléctricas

Las instalaciones eléctricas deberán ser verificadas antes de su puesta en funcionamiento, de acuerdo con las características y especificaciones previstas en el proyecto.

Las verificaciones deberán comprender, según corresponda a las instalaciones ejecutadas, la revisión de:

- * Continuidad de los conductores.
- * Correcta conexión de circuitos.
- * Funcionamiento de interruptores y puntos de iluminación.
- * Funcionamiento de los paneles de iluminación instalados.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **64** de **104**

- * Correcta instalación de tuberías y accesorios.
- * Condiciones de seguridad de las instalaciones.

Cualquier deficiencia detectada deberá ser corregida por el contratista antes de la puesta en servicio y sin costo adicional para la Entidad cuando sea atribuible a la ejecución de la obra.

Pruebas de cubiertas y manejo de aguas lluvias

Una vez instaladas las cubiertas, canales y bajantes, el contratista deberá verificar su correcta fijación, alineación, estabilidad y funcionamiento.

Cuando sea necesario, deberán efectuarse pruebas que permitan comprobar la adecuada evacuación de las aguas lluvias y la inexistencia de filtraciones atribuibles a una deficiente instalación.

Las cubiertas deberán quedar correctamente terminadas y los elementos de conducción de aguas lluvias deberán garantizar la evacuación hacia los puntos previstos en el proyecto.

Verificación de acabados y elementos instalados

La supervisión podrá verificar la calidad y terminación de las actividades relacionadas con mampostería, pañetes, pisos, enchapes, pintura, carpintería metálica, aluminio, acero inoxidable, puertas, ventanas y demás acabados.

Las verificaciones podrán comprender, según la naturaleza de cada actividad:

- * Nivelación.
- * Aplome.
- * Alineación.
- * Uniformidad de superficies.
- * Fijación de elementos.
- * Calidad de acabados.
- * Funcionamiento de puertas y ventanas.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **65** de **104**

- * Correcta instalación de divisiones sanitarias.
- * Adherencia y uniformidad de revestimientos y pinturas.
- * Ausencia de defectos visibles que afecten la calidad o funcionalidad.

Los elementos que presenten defectos o que no cumplan las especificaciones deberán ser corregidos o reemplazados por el contratista.

Ensayos y pruebas adicionales solicitados por la supervisión

La supervisión podrá solicitar pruebas o ensayos adicionales cuando existan razones técnicas para verificar la calidad de un material, elemento o actividad ejecutada.

Cuando los resultados demuestren que los materiales o trabajos cumplen las especificaciones contractuales, se procederá conforme a las condiciones previstas para el reconocimiento de dichos costos.

Cuando los resultados evidencien incumplimiento o deficiencia imputable al contratista, este deberá asumir los costos asociados a las pruebas adicionales, correcciones, reposiciones o actividades necesarias para subsanar la situación.

En todo caso, la solicitud de una prueba o ensayo por parte de la supervisión no exime al contratista de su obligación permanente de realizar el autocontrol y garantizar la calidad de los trabajos.

Entrega y conservación de resultados

El contratista deberá entregar a la supervisión los informes, certificados y resultados de los ensayos y pruebas realizados, debidamente identificados con el material, elemento, actividad, ubicación y fecha a la que correspondan.

Los resultados deberán conservarse como soporte de la calidad de los trabajos ejecutados y podrán ser requeridos durante la ejecución, recibo y liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **66** de **104**

Costos de las pruebas y ensayos

Los costos correspondientes a la toma de muestras, transporte, ensayos de laboratorio, pruebas, verificaciones, equipos, personal especializado y demás actividades necesarias para el control de calidad estarán a cargo del contratista, en los casos en que así se encuentre establecido en los documentos contractuales.

El estudio previo contempla expresamente dentro de los costos indirectos del proyecto los conceptos asociados a autocontrol, pruebas y ensayos de calidad, por lo cual estos deberán ser considerados por el proponente en la estructuración de su oferta económica.

Aceptación de los materiales y obras

La realización de pruebas y ensayos no constituye por sí misma aceptación de los materiales o de las obras.

La aceptación estará condicionada al cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, cantidades, diseños, planos y demás obligaciones contractuales.

Cuando un material, elemento o actividad no cumpla los requisitos establecidos, la supervisión podrá solicitar su retiro, reemplazo, reparación o reconstrucción, según corresponda.

El contratista será responsable de garantizar que las obras entregadas cumplan las condiciones de calidad, seguridad, estabilidad, funcionalidad y durabilidad exigidas en los documentos contractuales.

En consecuencia, ningún material o actividad que no cumpla las especificaciones podrá ser incorporado o recibido como parte definitiva de la obra, aun cuando haya sido previamente suministrado o instalado.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **67** de **104**

Criterio de estructuración: no fijé una cantidad o frecuencia rígida de ensayos que no aparezca definida en el estudio. Esto evita crear una obligación técnica nueva. El numeral queda suficientemente exigible porque establece qué debe controlar el contratista, cuándo debe hacerlo, quién asume los costos, qué documentación debe entregar y qué ocurre cuando un resultado es desfavorable.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la adecuada ejecución del contrato de obra, la Entidad entregará al Contratista, como parte de los documentos que soportan técnica y contractualmente el proyecto, la información disponible y necesaria para el desarrollo de las actividades previstas, de conformidad con el objeto, alcance, presupuesto y especificaciones técnicas del proceso de contratación.

En particular, la Entidad pondrá a disposición del Contratista los siguientes documentos e insumos:

1. Estudios, diseños y documentos técnicos del proyecto, elaborados para soportar la ejecución de las obras objeto del contrato.
2. Planos y diseños constructivos disponibles, correspondientes a las intervenciones previstas en las sedes rurales La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, incluyendo los componentes arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y demás especialidades que resulten aplicables de acuerdo con el alcance de cada intervención.
3. Especificaciones técnicas de construcción, en las cuales se establecen las condiciones, características, procedimientos y requisitos técnicos que deberán observarse durante la ejecución de las actividades contratadas.
4. Presupuesto oficial, cantidades de obra y análisis de precios unitarios, documentos que servirán como referencia para la ejecución, medición y control de las actividades previstas en el contrato.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **68** de **104**

5. Métodos y procedimientos constructivos definidos para el proyecto, así como las demás condiciones técnicas que hagan parte de los documentos del proceso de contratación.

6. Información técnica adicional disponible en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del Municipio de Tarqui, relacionada con los planos, diseños, especificaciones y demás documentos que soportan el proyecto.

Los documentos anteriormente señalados hacen parte integral del proyecto y deberán ser observados por el Contratista durante la ejecución de las obras. En todo caso, el Contratista deberá verificar en campo las condiciones existentes, las dimensiones, niveles, cantidades y demás aspectos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, y deberá realizar los ajustes técnicos que sean procedentes, en concordancia con las condiciones reales del terreno, las especificaciones del proyecto y la normativa vigente aplicable.

La ejecución deberá desarrollarse de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños y demás documentos suministrados por la Entidad, así como con las normas técnicas y reglamentarias aplicables, incluida la normativa de construcción y sismorresistencia vigente. El Contratista deberá ejecutar las cantidades de obra previstas en su propuesta económica, utilizando sus propios medios, materiales, equipos, maquinaria, personal y demás recursos necesarios para garantizar la correcta terminación y entrega de las obras.

Cuando durante la ejecución se requiera aclaración, ajuste o aprobación de algún aspecto técnico, el Contratista deberá presentarlo oportunamente a la supervisión designada por la Entidad, para su revisión y, cuando corresponda, aprobación. Ningún ajuste que implique modificación del alcance, cantidades, especificaciones o condiciones contractuales podrá ejecutarse sin las autorizaciones y procedimientos correspondientes.

En materia de licencias, permisos, autorizaciones y demás trámites administrativos que resulten exigibles para la ejecución de las obras, la Entidad y el Contratista asumirán las obligaciones que legal y contractualmente les

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **69** de **104**

correspondan, de acuerdo con la naturaleza de las intervenciones y con la normativa urbanística y de construcción vigente.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá desarrollar las actividades de construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas rurales objeto del proyecto, de conformidad con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Las intervenciones se ejecutarán en las sedes educativas rurales La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, ubicadas en el municipio de Tarqui, Huila, de acuerdo con las necesidades y actividades previstas para cada una de ellas.

1. Cumplimiento de estudios, diseños y especificaciones técnicas

El Contratista deberá ejecutar las obras de acuerdo con los estudios y diseños disponibles para el proyecto, los planos, las especificaciones técnicas de construcción, los métodos y procedimientos constructivos, las cantidades de obra y los análisis de precios unitarios que hacen parte de los documentos del proceso.

Los documentos técnicos suministrados por la Entidad constituyen parte integral del proyecto y deberán ser observados durante todas las etapas de ejecución. El Contratista deberá revisar y verificar la información suministrada y, antes y durante la ejecución, deberá considerar las condiciones reales encontradas en cada sede educativa y en el sitio de las obras.

En caso de identificarse diferencias entre las condiciones previstas en los documentos técnicos y las condiciones efectivamente encontradas en campo, estas deberán ser informadas oportunamente a la supervisión para su análisis y para la adopción de las medidas que correspondan, sin que el Contratista

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **70** de **104**

pueda modificar unilateralmente los diseños, especificaciones, cantidades o alcance contractual.

2. Normativa técnica aplicable y condiciones de ejecución

Las obras deberán ejecutarse observando las normas técnicas y reglamentarias vigentes que resulten aplicables a las actividades contratadas, incluyendo las disposiciones relacionadas con construcción y normas de sismorresistencia vigentes, según corresponda a las intervenciones previstas.

El Contratista deberá garantizar que los procedimientos constructivos, materiales, equipos, mano de obra y demás recursos empleados cumplan las condiciones y requisitos establecidos en los documentos técnicos del proyecto y en la normativa aplicable. Así mismo, deberá realizar las verificaciones necesarias en sitio para asegurar que las actividades sean ejecutadas de manera adecuada y conforme a las condiciones existentes.

De acuerdo con el estudio previo, el Contratista ejecutará las actividades y cantidades previstas en su propuesta utilizando sus propios medios, materiales, maquinaria, equipos, laboratorios, herramientas y personal, manteniendo autonomía técnica y administrativa para el desarrollo de las obligaciones contractuales, hasta la terminación y recibo de las obras.

3. Verificación y ajustes técnicos durante la ejecución

Previo al inicio de las actividades constructivas y durante su desarrollo, el Contratista deberá verificar las condiciones físicas existentes en cada sede educativa, incluyendo, cuando resulte pertinente, dimensiones, niveles, ubicación de los elementos existentes, condiciones de las áreas objeto de intervención y demás aspectos que puedan incidir en la correcta ejecución de las obras.

Los ajustes que sean necesarios como consecuencia de las condiciones reales encontradas en campo deberán ser puestos en conocimiento de la supervisión

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **71** de **104**

y tramitarse conforme a las reglas contractuales aplicables. En ningún caso estas verificaciones podrán entenderse como autorización para modificar por iniciativa propia el objeto, alcance, especificaciones o cantidades contractuales.

La información técnica adicional relacionada con planos, diseños y especificaciones podrá ser consultada en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del Municipio de Tarqui, dependencia que dispone de la documentación técnica correspondiente al proyecto.

4. Calidad de materiales, procedimientos y ejecución de las actividades

La ejecución deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas para cada actividad, garantizando la adecuada calidad de los materiales y de los trabajos ejecutados.

El Contratista será responsable de disponer oportunamente de los materiales, equipos, maquinaria, herramientas, personal y demás recursos requeridos para cumplir las cantidades y actividades contratadas. Igualmente, deberá implementar los controles y verificaciones necesarios para asegurar que los trabajos ejecutados correspondan a las condiciones técnicas previstas en los documentos del proyecto.

Las actividades deberán ejecutarse de manera coordinada con la supervisión designada por la Entidad, atendiendo las observaciones y requerimientos técnicos que se formulen durante el desarrollo del contrato.

5. Aplicación específica al proyecto de infraestructura educativa rural

Por tratarse de intervenciones sobre infraestructura destinada al servicio educativo rural, las actividades deberán ejecutarse procurando la correcta funcionalidad, seguridad, estabilidad y condiciones de uso de los espacios objeto de intervención, de acuerdo con el alcance definido en los estudios, diseños, planos, especificaciones y cantidades de obra del proyecto.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **72** de **104**

Cualquier directriz técnica particular aplicable a una actividad específica deberá entenderse incorporada a los documentos técnicos del proceso cuando se encuentre prevista en los diseños, especificaciones, planos o demás documentos entregados por la Entidad.

En consecuencia, para la ejecución del contrato serán de obligatorio cumplimiento los documentos técnicos que conforman el proyecto, las normas técnicas y reglamentarias que resulten aplicables y las instrucciones impartidas por la supervisión dentro del marco de sus competencias.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

El Contratista deberá ejecutar las obras objeto del contrato de conformidad con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, métodos y procedimientos constructivos que hacen parte integral de los documentos del proyecto.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **73** de **104**

El método constructivo deberá garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas para la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas rurales La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, atendiendo las condiciones particulares de cada sede y las necesidades de intervención definidas por la Entidad.

1. Verificación previa y condiciones del sitio

Antes de iniciar las actividades constructivas, el Contratista deberá realizar la verificación de las condiciones existentes en cada uno de los sitios de intervención, contrastando la información contenida en los planos, diseños, especificaciones y demás documentos técnicos con las condiciones reales encontradas en campo.

Esta verificación deberá comprender, según la naturaleza de cada actividad, las dimensiones, niveles, ubicación de los elementos existentes, condiciones físicas del área de intervención y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución de las obras.

Cualquier diferencia, inconsistencia o condición no prevista que pueda afectar los diseños, las cantidades, las especificaciones o la ejecución de las actividades deberá ser informada oportunamente a la supervisión para su análisis y determinación de las acciones correspondientes.

2. Planeación y organización de las actividades

El Contratista deberá organizar la ejecución de las actividades de acuerdo con el alcance contractual, las cantidades de obra y la programación que se establezca para el proyecto, garantizando la disponibilidad oportuna de materiales, equipos, maquinaria, herramientas y personal.

La ejecución deberá realizarse de manera coordinada y ordenada, procurando la adecuada secuencia de las actividades y evitando interferencias entre los diferentes trabajos que se desarrollen en cada sede educativa.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **74** de **104**

El Contratista deberá adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones apropiadas de orden, seguridad y funcionamiento de las áreas intervenidas durante la ejecución, de acuerdo con las características particulares de cada frente de trabajo.

3. Ejecución de las obras

Las actividades se ejecutarán conforme a los planos, diseños y especificaciones técnicas suministrados por la Entidad, respetando las dimensiones, características, materiales, procedimientos y demás condiciones establecidas para cada actividad.

Los procedimientos constructivos empleados deberán ser técnicamente adecuados para las condiciones particulares de las obras y deberán permitir el cumplimiento de las cantidades, calidades y condiciones previstas en el proyecto.

El Contratista será responsable de disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, incluyendo materiales, maquinaria, equipos, herramientas, personal y demás elementos requeridos. De acuerdo con el estudio previo, estas obligaciones serán desarrolladas con sus propios medios y bajo su autonomía técnica y administrativa.

4. Control y verificación de los trabajos

Durante la ejecución, el Contratista deberá realizar las verificaciones y controles necesarios para garantizar que los trabajos correspondan a los diseños, especificaciones y cantidades de obra contratadas.

La supervisión podrá realizar las revisiones, verificaciones y observaciones que considere necesarias para comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales. El Contratista deberá atender oportunamente las observaciones que se formulen dentro del ámbito de las competencias de la supervisión.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **75** de **104**

Cuando se requiera modificar, ajustar o precisar algún aspecto técnico, el Contratista deberá someterlo previamente a consideración de la supervisión y obtener las autorizaciones que correspondan, de conformidad con las condiciones y procedimientos establecidos para el contrato.

5. Cumplimiento de normas técnicas

Los procedimientos y métodos constructivos empleados deberán desarrollarse de conformidad con las normas técnicas y reglamentarias vigentes que resulten aplicables a las obras, incluyendo las disposiciones relacionadas con construcción y sismorresistencia señaladas en los documentos del proyecto.

El Contratista deberá garantizar que los materiales, equipos, procedimientos y actividades ejecutadas cumplan las condiciones técnicas establecidas en los documentos contractuales y en la normativa aplicable.

6. Manejo de condiciones particulares durante la ejecución

Cuando durante el desarrollo de las obras se encuentren condiciones diferentes a las previstas en los documentos técnicos, estas deberán ser comunicadas oportunamente a la supervisión, acompañadas de la información técnica que permita su análisis.

El Contratista deberá abstenerse de ejecutar modificaciones que alteren por iniciativa propia los diseños, especificaciones, cantidades de obra o alcance contractual. Cualquier ajuste que resulte necesario deberá tramitarse conforme a las condiciones contractuales y a las autorizaciones que correspondan.

7. Terminación y entrega de las obras

Una vez culminadas las actividades, el Contratista deberá verificar que los trabajos hayan sido ejecutados de acuerdo con los diseños, especificaciones, cantidades y demás documentos que hacen parte del proyecto.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **76** de **104**

La entrega deberá realizarse en las condiciones técnicas requeridas para su adecuado funcionamiento y utilización, atendiendo las observaciones que formule la supervisión y realizando, cuando corresponda, las actividades necesarias para la terminación satisfactoria de las obras.

En términos generales, el método constructivo deberá permitir que las actividades contratadas se desarrollen de manera ordenada, técnica y eficiente, garantizando la correspondencia entre los trabajos ejecutados y los documentos que soportan el proyecto, hasta su terminación y recibo por parte de la Entidad.

En términos generales, la metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **77** de **104**

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, consistente en la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas rurales La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera del municipio de Tarqui, Huila, la Entidad considera necesario incorporar medidas de manejo y sostenibilidad técnico-ambiental orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución de las obras.

Las medidas previstas deberán implementarse de manera proporcional a las características, magnitud y condiciones particulares de cada frente de trabajo, y deberán ser compatibles con los diseños, especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.

1. Manejo de residuos de construcción y demolición – RCD

Considerando que dentro de las actividades previstas se encuentran el desmonte y retiro de cubiertas, estructuras, tuberías, accesorios, cableado, así

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **78** de **104**

como la demolición, retiro y cargue de elementos de concreto y mampostería, el Contratista deberá realizar un manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las obras.

Los residuos deberán ser recolectados, separados, almacenados temporalmente y retirados de los frentes de trabajo de manera organizada, evitando su disposición directa sobre el suelo, cuerpos de agua, zonas verdes, vías, predios vecinos o cualquier lugar no autorizado.

El Contratista deberá cumplir las disposiciones ambientales vigentes aplicables al manejo, transporte, aprovechamiento y disposición de los residuos de construcción y demolición, así como las demás obligaciones que establezcan las autoridades competentes.

En desarrollo de las actividades de demolición y desmontaje, se deberá procurar, cuando técnica y económicamente resulte viable, el aprovechamiento o reutilización de aquellos materiales que conserven condiciones adecuadas para ello, previa autorización o determinación de la Entidad cuando corresponda.

2. Prevención y control de impactos ambientales durante la ejecución

El Contratista deberá implementar procedimientos adecuados de construcción que permitan prevenir o minimizar la generación de impactos sobre el entorno de las sedes educativas y sus áreas de influencia.

En particular, deberá adoptar medidas para evitar la generación innecesaria de polvo, material particulado, residuos, vertimientos, derrames y afectaciones sobre las áreas circundantes, así como prevenir daños a las estructuras, instalaciones, redes de servicios y demás elementos existentes dentro o próximos a las zonas de trabajo.

El estudio previo establece expresamente la obligación del Contratista de cumplir las normas ambientales vigentes aplicables a la actividad,

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **79** de **104**

especialmente aquellas relacionadas con el manejo de escombros, así como de adoptar procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras y de las instalaciones existentes.

3. Manejo ambiental de materiales

Los materiales, suministros e insumos empleados en la ejecución deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto y ser adecuados para el uso previsto.

Cuando los materiales requieran procesos de transformación o procesamiento industrial, el estudio previo establece que estos deberán realizarse preferiblemente mediante tecnologías limpias, como medida orientada a reducir los impactos ambientales asociados a su producción y utilización.

El Contratista deberá, igualmente, garantizar el adecuado almacenamiento, protección y manejo de los materiales dentro de los sitios de obra, evitando pérdidas, contaminación, deterioro o disposición inadecuada.

4. Materiales provenientes de fuentes de explotación

Cuando para la ejecución del contrato sea necesario utilizar materiales provenientes de fuentes de explotación, el Contratista deberá garantizar que estos provengan de fuentes legalmente autorizadas y que se cuente con los permisos, licencias y demás documentos que resulten exigibles.

El estudio previo establece que, cuando corresponda, la explotación de materiales deberá realizarse exclusivamente para los volúmenes requeridos para el desarrollo del contrato y respetando las recomendaciones técnicas destinadas a prevenir impactos ambientales. Asimismo, contempla las obligaciones relacionadas con regalías, permisos y cierre de las actividades de explotación cuando sean aplicables.

5. Protección de las áreas intervenidas y del entorno

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **80** de **104**

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá adoptar las medidas necesarias para evitar afectaciones innecesarias a las áreas que no sean objeto de intervención.

Deberá conservarse, en cuanto resulte aplicable, el estado de los inmuebles aledaños, estructuras, instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro o próximas al área de trabajo. Cualquier daño ocasionado por las actividades constructivas deberá ser atendido por el Contratista conforme a sus obligaciones contractuales.

Igualmente, los materiales y residuos deberán mantenerse confinados y organizados dentro de las áreas autorizadas para la ejecución de las actividades, evitando su dispersión hacia las zonas de circulación, áreas verdes, fuentes hídricas o predios colindantes.

6. Transporte y movilización de materiales

El transporte de materiales deberá realizarse observando las disposiciones ambientales y de tránsito aplicables, adoptando las medidas necesarias para evitar la pérdida o dispersión de materiales durante los desplazamientos.

El Contratista deberá garantizar que los vehículos y equipos empleados para el transporte y ejecución de las obras se encuentren en condiciones adecuadas de operación y cumplan las disposiciones vigentes aplicables a su movilización.

Los costos asociados al transporte y acarreo de materiales deberán encontrarse incorporados en los respectivos análisis de precios unitarios, conforme a las condiciones económicas establecidas para el proyecto.

7. Uso racional de recursos

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá promover el uso racional y eficiente de los recursos necesarios para la construcción, evitando

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **81** de **104**

desperdicios innecesarios de materiales y haciendo un uso adecuado del agua, energía y demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades.

Los materiales deberán ser utilizados de acuerdo con las cantidades y especificaciones previstas, procurando minimizar pérdidas y generación innecesaria de residuos.

Las medidas de eficiencia deberán implementarse sin afectar la calidad, seguridad, funcionalidad o durabilidad de las obras.

8. Señalización y control de las áreas de trabajo

Los diferentes frentes de obra deberán contar con la señalización y los elementos de seguridad necesarios para delimitar las zonas de intervención, advertir sobre los riesgos existentes y prevenir afectaciones a trabajadores, estudiantes, comunidad educativa, visitantes y demás personas que puedan encontrarse en las áreas de influencia.

El estudio previo establece la obligación de mantener la señalización de las obras, vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y comunicación que resulten necesarios, de acuerdo con la normativa vigente.

Dadas las características del proyecto, estas medidas deberán implementarse especialmente considerando que las intervenciones se desarrollarán en sedes destinadas al servicio educativo.

9. Cumplimiento de obligaciones y normativa ambiental

El Contratista deberá cumplir la normativa ambiental vigente que resulte aplicable a las actividades objeto del contrato, así como las obligaciones derivadas de permisos, autorizaciones, licencias o demás instrumentos ambientales que sean exigibles de acuerdo con la naturaleza y características particulares de las intervenciones.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **82** de **104**

Cuando durante la ejecución se identifique la necesidad de una autorización, permiso o trámite ambiental específico, este deberá ser gestionado por quien corresponda conforme a la normativa aplicable y a las obligaciones contractuales.

La ejecución de las medidas ambientales deberá desarrollarse de manera articulada con las especificaciones técnicas, el método constructivo y las instrucciones impartidas por la supervisión.

10. Consideración presupuestal

Las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental que se encuentran directamente relacionadas con las actividades contratadas deberán ser consideradas dentro de los costos de ejecución de la obra, de conformidad con la estructura del presupuesto y los correspondientes análisis de precios unitarios.

En particular, el Contratista deberá considerar dentro de sus costos los recursos necesarios para el adecuado manejo, almacenamiento, cargue, transporte y disposición de materiales y residuos, así como las medidas de protección y prevención ambiental requeridas para la correcta ejecución de los trabajos, cuando estos costos no se encuentren contemplados en ítems específicos.

En consecuencia, no podrán omitirse las actividades y costos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto.

11. Criterio general de sostenibilidad

Las medidas técnico-ambientales previstas para el proyecto estarán orientadas a lograr una ejecución responsable de las obras, procurando reducir la generación de residuos, prevenir la contaminación, optimizar el uso de

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **83** de **104**

materiales y recursos, proteger las áreas intervenidas y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

La implementación de estas medidas deberá realizarse sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad de las obras.

El Contratista deberá atender las recomendaciones y requerimientos que formule la supervisión en materia ambiental y adoptar oportunamente las acciones necesarias para corregir situaciones que puedan generar impactos ambientales o incumplimientos de las obligaciones contractuales.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **84** de **104**

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página **85** de **104**

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Cargo / Perfil	Cantidad	Dedicación	Formación profesional	Requisitos experiencia General	Requisitos experiencia Especifica
Director de Obra	1	100%	Ingeniero Civil. Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcción de Obras Civiles.	• Ingeniero Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el COPNIA • Experiencia en posgrado(especialización) con mínimo Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de grado.	Experiencia específica como Director y/o Coordinador de Obra en tres (3) contratos de obra civil ejecutados y liquidados, relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura educativa, cuyo valor acumulado

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 86 de 104

					sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Residente de Obra	1	30%	Ingeniero Civil, Posgrado en Gerencia de Proyectos.	- Ingeniero Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el COPNIA; - Experiencia en (especialización) con mínimo Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de grado.	Experiencia específica como Residente de Obra en dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados, relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura educativa, cuyo valor acumulado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Especialista en Estructuras	1	5%	Ingeniero Civil, Posgrado como	Ingeniero Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la	Experiencia específica como Especialista en Estructuras o

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página **87** de **104**

			Especialista en Estructuras.	expedición de la tarjeta profesional por el COPNIA. • Posgrado como Especialista en Estructuras, con mínimo Veinticuatro (24) meses de experiencia contados a partir de la fecha de grado.	Asesor Estructural en dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados, relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura educativa, cuyo valor acumulado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
--	--	--	------------------------------	--	--

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

[La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra del sector social conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Página **88** de **104**

correspondiente de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil. Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcción de Obras Civiles. Director de Obra	• Ingeniero Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el COPNIA • Experiencia en posgrado(especialización) con mínimo Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de grado.	Experiencia específica como Director y/o Coordinador de Obra en tres (3) contratos de obra civil ejecutados y liquidados, relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura educativa, cuyo valor acumulado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Ingeniero Civil, Posgrado en Gerencia de Proyectos. Residente de Obra	• Ingeniero Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el COPNIA; • Experiencia en (especialización) con mínimo Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de grado.	Experiencia específica como Residente de Obra en dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados, relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura educativa, cuyo valor acumulado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Ingeniero Civil,	• Ingeniero Civil, con mínimo diez (10) años	Experiencia específica como Especialista en

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **89** de **104**

Posgrado Especialista Estructuras.	como en	de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el COPNIA.	Estructuras o Asesor Estructural en dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados, relacionados con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura educativa, cuyo valor acumulado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Especialista Estructuras	en	Posgrado como Especialista en Estructuras, con mínimo Veinticuatro (24) meses de experiencia contados a partir de la fecha de grado.	

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

De acuerdo con las características y alcance de las obras objeto del contrato, el contratista deberá disponer, durante la ejecución de los trabajos, de los equipos, maquinaria, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas en los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y programación de obra.

El equipo requerido deberá ser suficiente, adecuado y encontrarse en condiciones técnicas y operativas que permitan ejecutar las actividades contratadas de manera oportuna y con los niveles de calidad exigidos. El contratista será responsable de suministrar, movilizar, operar y mantener los equipos y maquinaria necesarios para la correcta ejecución de las obras.

En consecuencia, como mínimo, el contratista deberá disponer de los siguientes grupos de equipos y maquinaria, de acuerdo con las necesidades de cada frente de trabajo:

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **90** de **104**

1. Equipos y herramientas para actividades de construcción y adecuación: herramientas manuales, eléctricas y demás equipos menores requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el presupuesto y las especificaciones técnicas.
2. Equipos para preparación, mezcla y colocación de materiales: equipos necesarios para la preparación, mezcla, transporte, colocación y terminación de concretos, morteros y demás materiales requeridos para la ejecución de las obras.
3. Equipos para actividades de corte, perforación, demolición y adecuación: equipos y herramientas requeridos para las actividades de desmontaje, demolición, corte, perforación, adecuación y demás trabajos previstos en las diferentes sedes educativas.
4. Equipos de medición y control: equipos e instrumentos necesarios para realizar las verificaciones, controles, replanteos, mediciones y demás actividades técnicas requeridas durante la ejecución del contrato.
5. Equipos para transporte y movilización: medios y equipos necesarios para el transporte y movilización de materiales, herramientas, maquinaria y demás elementos requeridos en los diferentes frentes de obra.
6. Equipos para ensayos y control de calidad: equipos, elementos y recursos necesarios para la realización de los ensayos y pruebas de laboratorio que sean requeridos durante la ejecución de las obras, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las instrucciones de la supervisión.

El contratista deberá suministrar los equipos, maquinaria y herramientas en los tiempos establecidos en la programación detallada de la obra, garantizando su disponibilidad y adecuado funcionamiento durante la ejecución del contrato. Así mismo, será responsable de su seguridad, conservación, mantenimiento, operación y movilización, sin que pueda trasladar al Municipio los riesgos o costos derivados de su utilización.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **91** de **104**

La supervisión podrá solicitar el cambio, complementación o incorporación de equipos cuando ello resulte necesario para garantizar la calidad, oportunidad y correcta ejecución de las obras, de conformidad con las obligaciones contractuales.

El contratista deberá, igualmente, cumplir las disposiciones vigentes aplicables a la movilización de maquinaria y equipo pesado y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad durante su utilización y permanencia en los sitios de intervención.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **92** de **104**

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Las obras provisionales comprenden el conjunto de actividades, instalaciones y elementos temporales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos, la seguridad de los trabajadores, estudiantes, comunidad educativa y terceros, así como la protección de las áreas intervenidas durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá implementar y mantener, durante el tiempo que resulte necesario, las obras provisionales requeridas en cada frente de trabajo, teniendo en cuenta las condiciones particulares de las sedes educativas objeto de intervención.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **93** de **104**

Como mínimo, se deberán considerar las siguientes actividades:

1.1. Cerramiento provisional

El contratista deberá suministrar e instalar los cerramientos provisionales necesarios para delimitar y controlar las áreas de intervención, utilizando materiales adecuados y resistentes, de manera que se impida el ingreso de

personas no autorizadas y se reduzcan los riesgos asociados a la ejecución de las actividades de obra.

En las cantidades de obra del proyecto se contempla el cerramiento provisional en fibra de polipropileno, cuya ejecución deberá realizarse de acuerdo con las dimensiones, localización y condiciones definidas para cada frente de trabajo.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **94** de **104**

1.2. Señalización y elementos de seguridad

El contratista deberá instalar y mantener la señalización preventiva, reglamentaria e informativa necesaria para garantizar la circulación segura del personal de obra, estudiantes, comunidad educativa, vecinos y terceros.

Asimismo, deberá disponer de las vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y comunicación requeridos en cada frente de trabajo, de conformidad con la normatividad vigente y con las instrucciones impartidas por la supervisión.

1.3. Servicios provisionales

El contratista deberá gestionar y garantizar, cuando sean necesarios para la ejecución de las obras, los servicios públicos provisionales requeridos para el desarrollo de los trabajos y mantener su provisión durante el tiempo necesario.

Los costos derivados del consumo de estos servicios y de las adecuaciones de las redes requeridas para su obtención estarán a cargo del contratista, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos del proceso.

1.4. Adecuación y protección de las áreas de trabajo

El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para mantener las áreas de intervención en condiciones adecuadas de orden, seguridad y protección, evitando afectaciones a las instalaciones existentes, estructuras, redes de servicios y demás elementos ubicados dentro o en inmediaciones de los frentes de obra.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **95** de **104**

Las actividades provisionales deberán organizarse de manera que interfieran lo menos posible con el funcionamiento de las sedes educativas y permitan desarrollar los trabajos de forma segura y controlada.

1.5. Retiro de obras provisionales

Una vez terminadas las actividades correspondientes en cada frente de trabajo, el contratista deberá retirar los cerramientos, señalizaciones, instalaciones y

demás elementos provisionales que ya no sean necesarios, realizando la limpieza y entrega de las áreas intervenidas en las condiciones requeridas por la supervisión.

Todas las obras provisionales, instalaciones temporales, equipos, elementos de seguridad y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato deberán ser suministrados por el contratista, salvo aquellos que expresamente correspondan a la Entidad de acuerdo con los documentos del proceso.

12. SEÑALIZACIÓN

El Contratista deberá implementar, mantener y conservar durante la ejecución de las obras la señalización necesaria para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, información, comunicación y coordinación en los diferentes frentes de trabajo.

La señalización deberá comprender, como mínimo, los siguientes aspectos:

12.1. Señalización preventiva de obra.

El Contratista deberá ubicar la señalización preventiva necesaria para garantizar la circulación en condiciones de seguridad del personal vinculado a

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **96** de **104**

la obra, los vecinos y terceros que puedan encontrarse o desplazarse por las áreas intervenidas.

12.2. Vallas informativas.

Se deberán instalar y mantener las vallas informativas correspondientes en los sitios de ejecución de las obras, de manera que permitan identificar e informar sobre las actividades que se desarrollan, de conformidad con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso Contractual.

12.3. Iluminación nocturna.

Cuando las condiciones de ejecución, seguridad o permanencia de elementos de obra así lo requieran, el Contratista deberá disponer y mantener la iluminación nocturna necesaria para advertir oportunamente la presencia de las zonas intervenidas y prevenir riesgos para el personal, vecinos y terceros.

12.4. Dispositivos de seguridad y comunicación.

El Contratista deberá disponer de los demás dispositivos de seguridad, comunicación y coordinación que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades y para el cumplimiento de las medidas previstas para la zona de las obras.

12.5. Mantenimiento y conservación.

La señalización, vallas, iluminación y demás dispositivos deberán permanecer en condiciones adecuadas de visibilidad, funcionamiento y conservación durante todo el tiempo en que sean requeridos. El Contratista deberá efectuar oportunamente su reposición, mantenimiento o ajuste cuando se encuentren deteriorados, sean insuficientes o las condiciones de ejecución de la obra así lo demanden.

12.6. Cumplimiento del plan de manejo de tránsito.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **97** de **104**

Las actividades relacionadas con la señalización de obra, vallas informativas, iluminación nocturna y dispositivos de seguridad y comunicación deberán ejecutarse de conformidad con las disposiciones aplicables y con las medidas establecidas en el respectivo plan de manejo de tránsito, cuando este resulte aplicable.

El Contratista será responsable de garantizar que la señalización permanezca instalada y operativa durante las etapas de ejecución en las que sea necesaria, sin que su ubicación pueda generar condiciones adicionales de riesgo para las personas o para las actividades propias de la obra.

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del objeto contractual, el Contratista deberá dar cumplimiento a la totalidad de las disposiciones legales, ambientales, técnicas y administrativas que resulten aplicables, así como gestionar oportunamente los permisos, licencias y autorizaciones que sean necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas.

13.1. Permisos y autorizaciones para la ejecución de la obra.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **98** de **104**

El Contratista deberá adelantar ante las autoridades competentes las gestiones necesarias para obtener los permisos requeridos para la ejecución de las obras, diferentes de aquellos que previamente hayan sido obtenidos por el Municipio. Entre otros, cuando resulten aplicables de acuerdo con las condiciones particulares de cada frente de trabajo, se encuentran los relacionados con cruces o cierres temporales de vías, accesos, ingreso de personal, horarios de trabajo, excavaciones, ocupación o intervención del espacio público y demás autorizaciones que sean requeridas por las autoridades competentes.

13.2. **Permisos, licencias y autorizaciones ambientales.**

El Contratista deberá conocer y cumplir la normatividad ambiental vigente que resulte aplicable al desarrollo de las actividades objeto del contrato y será responsable de gestionar los permisos, licencias o autorizaciones ambientales que correspondan a las actividades bajo su responsabilidad.

En particular, cuando para la obtención o explotación de materiales requeridos para la obra sea necesario contar con permiso minero, licencia ambiental u otra autorización de la autoridad competente, estos deberán encontrarse vigentes y corresponder exclusivamente a los volúmenes y actividades requeridos para la ejecución del contrato.

13.3. **Materiales y fuentes de suministro.**

El Contratista deberá adquirir los materiales necesarios para la ejecución de las obras de proveedores debidamente legalizados y verificar que las fuentes de materiales cuenten con los permisos, licencias y autorizaciones exigibles. En caso de explotación de materiales, deberá observar las disposiciones aplicables, incluyendo las relacionadas con tasas, regalías y demás obligaciones que correspondan.

Cuando resulte exigible, el Contratista deberá gestionar y entregar los certificados o documentos que acrediten el cierre de las actividades de explotación ante la autoridad competente, conforme a las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso Contractual.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **99** de **104**

13.4. Licencias y permisos de subcontratistas y proveedores.

El Contratista deberá garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicios cuenten con las licencias, permisos y autorizaciones exigidos por la normatividad vigente para las actividades que desarrollen. Cuando corresponda, deberá entregar al Municipio, antes de la suscripción del acta de inicio, copia de dichos documentos y mantenerlos actualizados durante la ejecución del contrato cuando sean requeridos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social o por el supervisor.

13.5. Responsabilidad del Contratista.

El Contratista será responsable de las consecuencias derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y ambientales aplicables, incluyendo las multas, sanciones o actuaciones administrativas que se originen por actuaciones u omisiones atribuibles a su gestión.

Los costos asociados a las licencias, permisos, autorizaciones y demás trámites que resulten necesarios para la ejecución del contrato deberán ser considerados por el Contratista dentro de su propuesta económica, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto y en los costos indirectos del proyecto.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La ejecución del proyecto deberá desarrollarse de conformidad con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual, correspondientes a las intervenciones previstas en las sedes rurales La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera, del municipio de Tarqui, Huila.

Para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas, se deberán observar las siguientes notas técnicas específicas:

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página 100 de 104

1. Cumplimiento de los documentos técnicos del proyecto.

El Contratista deberá ejecutar las obras de acuerdo con los planos, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos técnicos suministrados por la Entidad. Las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los Documentos del Proceso Contractual serán de obligatorio cumplimiento.

2. Verificación de las condiciones existentes.

Antes y durante la ejecución de las actividades, el Contratista deberá verificar las condiciones reales de cada uno de los sitios de intervención, incluyendo las condiciones físicas existentes y las particularidades propias de cada sede educativa rural, con el fin de garantizar que los trabajos sean ejecutados de manera adecuada y conforme a las condiciones encontradas en campo.

3. Intervención de las sedes educativas.

Las actividades deberán ejecutarse exclusivamente en las áreas y elementos definidos dentro del alcance del proyecto para las sedes La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera. Las actividades constructivas, de adecuación y mejoramiento corresponderán a las cantidades y especificaciones establecidas en el presupuesto y en los documentos técnicos del proceso.

4. Cumplimiento de la normativa técnica.

La ejecución de las obras deberá observar las normas técnicas y reglamentaciones vigentes que resulten aplicables a cada una de las actividades contratadas, incluyendo las disposiciones relacionadas con construcción y seguridad estructural cuando correspondan.

5. Calidad de materiales y procedimientos.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **101** de **104**

Los materiales, equipos, herramientas y procedimientos empleados deberán cumplir con las especificaciones establecidas para cada actividad. El Contratista deberá garantizar la calidad de las obras ejecutadas y realizar las pruebas, ensayos y controles que sean requeridos de acuerdo con los documentos del proceso y las instrucciones impartidas por el supervisor.

6. Modificaciones a diseños o especificaciones.

Cuando el Contratista considere técnicamente necesario modificar algún plano, detalle o especificación, deberá presentar previamente al supervisor las modificaciones propuestas, acompañadas de las justificaciones y estudios correspondientes. No podrá ejecutar modificaciones por iniciativa propia sin la revisión y aprobación correspondiente. Cuando sean aprobadas, los ajustes técnicos deberán quedar debidamente documentados.

7. Protección de las obras y de las instalaciones existentes.

El Contratista deberá adoptar las medidas necesarias para proteger las obras ejecutadas, los inmuebles aledaños, las estructuras existentes y las redes de servicios superficiales o subterráneas ubicadas dentro o en inmediaciones de las áreas de trabajo. Cualquier afectación ocasionada por la ejecución de las actividades deberá ser atendida conforme a las obligaciones contractuales.

8. Seguridad durante la ejecución.

Deberán implementarse las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de obra, de la comunidad educativa, de los vecinos y de terceros. En los diferentes frentes de trabajo se deberá disponer de la señalización preventiva y demás elementos de seguridad requeridos para controlar los riesgos asociados a la ejecución de las actividades.

9. Manejo de las condiciones particulares de las obras.

El Contratista deberá organizar los frentes de trabajo de acuerdo con las condiciones particulares de cada sede, garantizando la adecuada ejecución de

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **102** de **104**

las actividades y evitando afectaciones innecesarias sobre las instalaciones existentes y las actividades que se desarrollen en su entorno.

10. Control de calidad y recepción de las obras.

Las obras deberán ejecutarse bajo procedimientos adecuados de construcción y control de calidad. Las actividades o elementos que presenten defectos o que no cumplan las especificaciones exigidas deberán ser corregidos, demolidos o reemplazados por cuenta y riesgo del Contratista, en los términos establecidos en los Documentos del Proceso Contractual.

11. Coordinación con la supervisión.

El Contratista deberá atender las recomendaciones, instrucciones y solicitudes formuladas por el supervisor relacionadas con los aspectos técnicos, procedimientos constructivos, equipos, calidad y correcta ejecución de las obras, dentro del marco de las obligaciones contractuales.

12. Trabajo en alturas.

Cuando la ejecución del proyecto implique labores o desplazamientos a alturas iguales o superiores a las establecidas en la normativa aplicable, el Contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia de trabajo seguro en alturas y adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes.

13. Recursos para la ejecución.

El Contratista deberá disponer oportunamente del personal, equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás recursos necesarios para ejecutar la totalidad de las actividades dentro del plazo contractual y de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.

14. Entrega de las áreas intervenidas.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL

VERSIÓN: 01

CONTRATACION PUBLICA

CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **103** de **104**

Una vez finalizadas las actividades, el Contratista deberá retirar los materiales sobrantes, residuos y elementos temporales utilizados durante la ejecución, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y funcionamiento, de conformidad con las obligaciones contractuales.

Las presentes notas técnicas deberán interpretarse conjuntamente con los planos, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, análisis de precios unitarios y demás documentos que integran el proceso contractual, prevaleciendo en todo caso las determinaciones establecidas por la Entidad y las instrucciones impartidas por la supervisión dentro del marco contractual.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, además de los documentos que integran el proceso de selección, el Proponente deberá tener en cuenta los documentos técnicos elaborados para el proyecto y disponibles para consulta en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del Municipio de Tarqui, los cuales contienen la información necesaria para la estructuración de la oferta y para la posterior ejecución de las obras.

Entre los documentos técnicos asociados al proyecto se encuentran:

- Planos y diseños correspondientes a las intervenciones previstas en las sedes rurales La Palestina, La Vega, Peña Negra y La Pradera.
- Especificaciones técnicas de las actividades y componentes de obra.
- Cuadro de cantidades de obra.
- Presupuesto oficial y sus componentes.
- Análisis de Precios Unitarios – APU de los diferentes ítems.
- Métodos y procedimientos constructivos previstos para la ejecución de las actividades.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co





MUNICIPIO DE
TARQUI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT.: 891.180.211-1
Código DANE: 41791



PLANEACIÓN CENTRAL
CONTRATACION PUBLICA

VERSIÓN: 01
CODIGO: 130-190

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Página **104** de **104**

- Demás documentos, anexos y soportes técnicos que hagan parte integral del proceso contractual y que se encuentren disponibles para consulta por los interesados.

Los documentos técnicos anteriormente señalados deberán ser considerados por los Proponentes para la estructuración de sus ofertas y por el Contratista para la ejecución de las obras, de acuerdo con el alcance, las condiciones y las especificaciones establecidas por la Entidad.

El Proponente deberá verificar la información técnica disponible y considerar en su oferta todos los costos, recursos, equipos, materiales, personal, procedimientos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

Los documentos técnicos adicionales tendrán carácter exclusivamente técnico y complementario para la estructuración y ejecución del proyecto. En ningún caso podrán establecer requisitos habilitantes, factores de ponderación, criterios de evaluación o condiciones de participación adicionales a los previstos en los documentos del proceso de selección.

En constancia, se firma en Tarqui (Huila), a los seis (06) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

original firmado

OSCAR FABIAN FIESCO RIVERA

Secretario de Planeación y Desarrollo Social

original firmado

DANIELA CELIS NORIEGA

Contratista profesional secretaria de planeación.

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA- LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

www.tarqui-huila.gov.co

